

2018

INFORME DE JUNTA DIRECTIVA



ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

118-2018

08/12/2018

Contenido

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA	3
2018	3
NUESTROS AGREMIADOS:	3
MODERNIZACION DE NUESTRA LEGISLACION:	4
MODERNIZACION DE NUESTRA SEDE:.....	5
ALIANZAS INTERNACIONALES:	6
Afiliacion a IUPsyS.....	6
VII Congreso Latinoamericano de Psicología ULAPSI – Costa Rica 2018.....	7
ALIANZAS LOCALES:	8
Red de Transparencia.....	8
<i>Comparación con los cinco primeros lugares de otros Colegios Profesionales</i>	10
Semana Nacional de la Psicología.....	10
VISION ESTRATEGICA: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019 – 2022:	13
GESTION DE LA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA.....	15
Índice de Transparencia:.....	16
Actas de las Incorporaciones:.....	16
Comisiones:	16
Tribunal de Honor.....	16
Tiempo invertido por la Presidencia:	16
ASUNTOS LEGALES TRAMITADOS	17
Contenciosos:.....	17
Denuncias penales por ejercicio ilegal de la profesión.	17
SERVICIO AL COLEGIADO:.....	18
Plataforma de servicios	18
Asesoría Técnica	18
Comisiones	19
Archivo institucional	22
Capacitación.....	23
Capacitación EIMPPA.....	24
Capacitación Recertificación IMPPA	24
COMUNICACION.....	24
Negociación y estructuración de Convenios.....	24
Análisis y publicación de Becas	25

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
JUNTA DIRECTIVA 2018

Análisis y publicación de Ofertas Laborales para el gremio.....	26
Comunicación digital y Administración de Plataformas Digitales del CPPCR	26
ESTADISTICAS Y CANTIDAD DE SEGUIDORES EN FACEBOOK.....	28
INCIDENCIA EN TEMAS PUBLICOS A TRAVES DE PRONUNCIAMIENTOS:	29
GESTION DE PRENSA:.....	29
SERVICIO DEL CIREC.....	31
SERVICIOS RAC	31
CAPACITACIONES CIREC	32
PROYECCION SOCIAL	33
REVISTA COSTARRICENSE DE PSICOLOGIA.....	33
DESARROLLO INFORMATICO INSTITUCIONAL	36
Implementación Plataforma Revisión de reglamentos de Armas, CAI, Adopciones.....	36
Implementación del módulo personalizado para la publicación de los eventos de la Semana Nacional de Psicología.....	37
Personalizar el directorio Interno en el sitio web para visualizar las fotos de los funcionarios.	38
Proyecto Salida a Producción SEDIM.....	39
Actualización del sitio web de la Revista y Open Journal System	39
Implementación de la modificación inscripción espera EIMPA sitio web según lo solicitado por el Departamento de Servicio al Colegiado con el cambio realizado a nivel de Reglamento de IMPA.....	41
Implementación Plataforma revisión Código de Ética	42
Inversión en tecnología de punta en el 2018	42
Equipo de cómputo	42
Cámaras de Seguridad IP	43
Equipo audio y video Sala Sesiones	43
Licencias	44
Equipo de Telecomunicaciones.....	44
Cuadro Inversión Equipos y licencias General 2018.....	45

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA 2018

En el siguiente informe se detalla todos los esfuerzos realizados durante el año 2018 en el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica por medio de la Junta Directiva, las comisiones de trabajo, los miembros del colegio y la administración con el apoyo de los colaboradores de la institución y bajo el liderazgo de la presidencia.

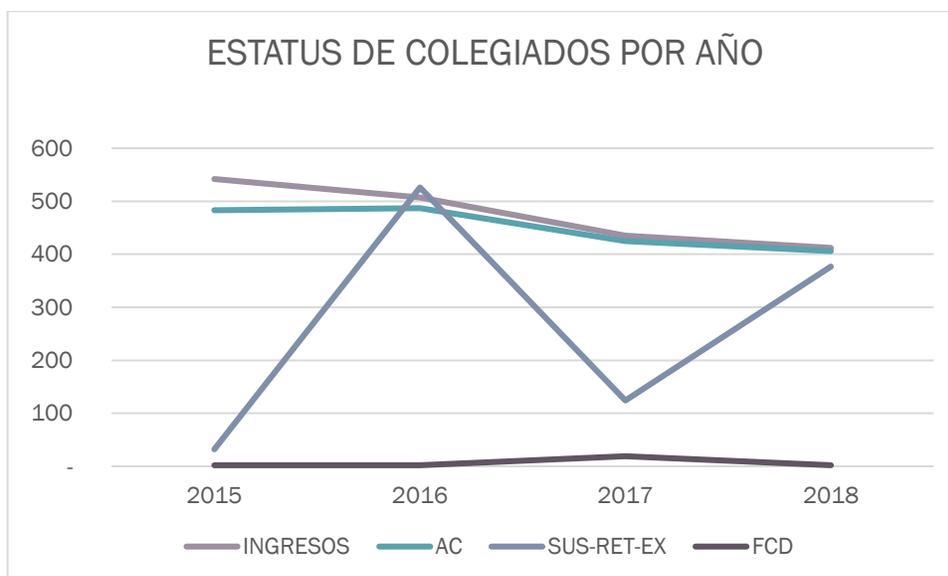
NUESTROS AGREMIADOS:

Es bueno saber que el 78% de los profesionales que han ingresado a este colegio desde su creación se mantienen activos, esto para un total de 8.200 personas. El estatus de nuestros agremiados con corte al 30 de noviembre del 2018 es como se muestra:



Sin embargo debemos tener presente que si bien es cierto en los últimos cuatro años la población se ha incrementado en un 22%, lo que equivale a 1896 personas, la cantidad de suspendidos, retirados o pensionados ha sido de 1089 personas, lo que da un incremento neto en los colegiados activos de 742 colegiados.

El comportamiento de los miembros del colegio en los últimos cuatro años es como ha sido como se muestra el siguiente gráfico:



MODERNIZACION DE NUESTRA LEGISLACION:

En este periodo la Junta Directiva y las comisiones de trabajo se han dado a la tarea de modernizar y reglamentar las áreas de acción más sensibles para el adecuado ejercicio profesional, todo hasta culminar con la aprobación de la Asamblea General, el detalle de cambios en reglamentos es el siguiente:

Cambio en Reglamentos	Responsable	Acción	Fecha
Reglamentos de Especialidades y de Bachilleres.	Asamblea General	Derogación de reglamento	27/01/2018
Reforma Ley del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica Nº 6144	Poder Legislativo- República de Costa Rica	Aprobación de reforma	04/06/2018
Reforma al Reglamento del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica para realizar Evaluaciones de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego.	Asamblea General	Aprobación de la reforma reglamento	11/08/2018

Reglamento de la Revista Costarricense de Psicología.	Asamblea General	Aprobación de reforma	11/08/2018
Reglamento para Realizar el Proceso de Evaluación Psicológica de Idoneidad Mental para Solicitantes de Adopción.	Asamblea General	Aprobación nuevo reglamento	29/09/2018
Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica para realizar el Proceso de Evaluación Psicológica de Idoneidad Mental para laborar en Centros de Atención Integral Infantil Públicos, Privados y Mixtos.	Asamblea General	Reforma al reglamento	20/10/2018
PEI 2019 – 2022 (Plan Estratégico Institucional)	Asamblea General	Aprobación del PEI	10/11/2018

MODERNIZACION DE NUESTRA SEDE:

Desde el mes de setiembre del año 2014 la Asamblea General autorizo la compra de un terreno y la construcción de la nueva sede. Con esta autorización en diciembre del año 2014 se realiza la compra del terreno contiguo a las anteriores instalaciones del Colegio. A partir del año 2015 y hasta el 2016 se inician la tramitología, permisos constructivos, el anteproyecto de la obra y la búsqueda de la mejor oferta para la construcción de la obra, todo siguiendo los debidos procesos y tramites conforme manda la Ley de Contratación Administrativa de la Republica.

En abril del 2016 se firma el contrato de construcción de la obra y en el mes de abril del 2017 se coloca la primera piedra, obra que se concluyó el mes de agosto del 2018.

Durante el proceso constructivo se contó con una estructura de control que permitió un adecuado flujo de información que facilitó la toma de decisiones de la Junta Directiva, constituido por la Comisión de Inversión, la Comisión Técnica y la Auditoria Externa.

Estas instancias externas e internas velaron que este proceso se ejecutara con los máximos estándares de calidad y transparencia, permitiendo así maximizar los recursos disponibles, finalizando la obra en un 100% según lo planificado en tiempo y recursos.

En el mes de setiembre 2018, el Banco Nacional, entidad bancaria que financio la obra, remite informe con la inspección final certificando que los recursos dispuestos para la obra constructiva fueron destinados según el plan de inversión presentado al Banco, cumpliendo las instalaciones con un 100% de la garantía del crédito. Los datos económicos de esta obra se presentan en el Informe de la Tesorería de este año.

Hoy podemos decir que contamos con el edificio que nos representa y nos merecemos.

ALIANZAS INTERNACIONALES:

Hemos habilitado y coordinar alianzas y actividades con otras organizaciones afines internacionales para incrementar nuestro conocimiento en las nuevas prácticas del ejercicio profesional, creando así un fortalecimiento institucional y un mayor impacto a nivel nacional y sectorial.

Dentro de estas alianzas durante el 2018 se enmarcan dos hechos importantes: la afiliación a IUPSYS y el Congreso de Ulapsi

Afiliación a IUPsyS

Durante este año 2018 la Junta Directiva se aboco a investigar sobre las organizaciones internacionales que aporten un valor agregado a nuestra organización y dentro de estas se encuentra la prestigiosa **International Union of Psychological Science** (Unión Internacional de Ciencia Psicológica) o **IUPsyS** esta es una federación internacional de asociaciones nacionales de psicología. Se trata de una asociación para la promoción de la investigación científica en el ámbito de la psicología.

Son miembros de la IUPsyS 73 asociaciones nacionales de psicología. También hay 18 organizaciones científicas regionales en condición de "afiliadas".

Desde 1952 es miembro del Consejo Internacional para la Ciencia y del Consejo Internacional para la Ciencias Sociales

Los objetivos de la IUPsyS, según el artículo 6 de sus Estatutos, son:

- Mejorar y promover el desarrollo de la psicología científica y de la profesión de psicólogo.
- Intercambio de ideas e información científica entre los psicólogos de los diferentes países.

- La organización del Congreso Internacional de Psicología y otros eventos sobre temas de interés general o especial de la psicología.
- Difundir el conocimiento psicológico a través de la actividad periodística.
- Promover el intercambio de publicaciones y otras comunicaciones entre los distintos países.
- Promover la excelencia en los estándares para la educación, formación, investigación y aplicaciones de la psicología.
- Promover el desarrollo de los investigadores y las organizaciones nacionales.
- Promover los intercambios internacionales, especialmente entre los estudiantes y jóvenes investigadores.
- Cooperación con otras organizaciones internacionales, regionales y nacionales sobre temas de interés mutuo.

La IUPsyS publica también una revista, "The International Journal of Psychology" (IJP),³ fundada en 1966

Con este marco de referencia la junta directiva acordó afiliarse y realizó todos los trámites correspondientes, recibiendo la notificación formal de miembro afiliado según acuerdo de JD. CPPCR-1567-2018 del 23 de octubre del presente año.

VII Congreso Latinoamericano de Psicología ULAPSI – Costa Rica 2018

Como miembro activo de la Unión Latinoamericana de Entidades de Psicología (ULAPSI), en la pasada Asamblea General de ULAPSI, celebrada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en junio 2016, Costa Rica fue designada como país sede del **VII CONGRESO LATINOAMERICANO DE PSICOLOGÍA**, a celebrarse del 26 al 28 de julio del 2018 y cuyo tema fue:

“Aportes desde la Diversidad y la Equidad: Psicología para la Paz, Sociedad y Naturaleza”

El objetivo esencial de la ULAPSI es consolidarse como "una red de articulación profesional, académica y científica, sin fines de lucro, no mercantilista y con compromiso social, que comprende las entidades de la Psicología, que ejercen este quehacer, en América Latina".

El evento se realizó en la ciudad de San José, Costa Rica, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica. Fue declarado de Interés Público y Nacional por parte de la Presidencia de la República de Costa Rica, además declarado de interés Educativo por parte del Ministerio de Educación Pública, así como de interés gremial por parte del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En el acto de apertura del Congreso se contó con la presencia y participación del Sr. Presidente de la República de Costa Rica, Máster Carlos Alvarado Quesada, quién puntualizó el contexto de América Latina, marcado por la desigualdad social y por la violencia, pero también por la lucha por una convivencia pacífica desde la diversidad.

El Congreso Latinoamericano convocó a más de 22 países latinoamericanos y se desarrolló en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, dicho congreso logró una convocatoria de más de 744 participantes entre profesionales y estudiantes donde se brindaron espacios de conocimiento generando más de 12 actividades simultáneas en los distintos bloques en los que el Comité Científico agrupó: 57 mesas de ponencias, 28 simposios, 17 talleres, 5 mesas de debate, 2 presentaciones de libro, 3 presentaciones audiovisuales En total se presentaron 112 espacios de enriquecimiento profesional.

Los países con mayor participación al congreso fueron Costa Rica, El Salvador, Brasil, México y Panamá.

Espacios como estos constituyen el fortalecimiento de la psicología no solo a nivel nacional sino también a nivel latinoamericano.

ALIANZAS LOCALES:

Hemos impulsando alianzas con entidades locales: tales como FECOPROU, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Seguridad, IAFA, Patronato Nacional de la Infancia, Caja Costarricense del Seguro Social y Defensoría de los Habitantes, todo con el fin de dar fortalecimientos a nuestros profesionales y defender nuestros espacios de trabajo, así como impulsando un espacio de direccionamiento técnico del Colegio que represente al Colegio y que desarrolle estrategias para la generación, divulgación y promoción de iniciativas que logren una implementación efectiva de las normas que regulen nuestro ejercicio profesional.

Red de Transparencia

Conscientes de que todas las decisiones de Junta Directiva y las acciones de la administración pueden ser conocidas por los agremiados y el público en general, la Junta directiva mediante ACUERDO: JD. CPPCR-1190-2018, generó una Política de Transparencia. Con este acuerdo se decidió voluntariamente someternos al escrutinio de la Defensoría de los Habitantes y ser parte de la Red de Transparencia en la Defensoría de los Habitantes.

Esta decisión ha generado a nivel interno y de la información que se divulga por medio de nuestras redes sociales y el acceso a la información por parte del público

externo, que fuéramos calificados con el primer lugar de transparencia a nivel de Colegios Profesionales en Costa Rica con una nota de 65.9%.

A nivel administrativo, se realizó el trabajo de conocer los indicadores a evaluar por la red de transparencia a nivel nacional, posteriormente identificar la información necesaria para cargar en el sitio web, solicitar la información a nivel departamental, dar seguimiento y cargar la información, previamente revisada en cada apartado correspondiente en la red interinstitucional de transparencia.

A nivel de sitio web se procedió a crear una sección llamada “Red de Transparencia” que contemple los principales rubros definidos para la publicación de la información y con ello se garantizó la accesibilidad a la información de interés público a través de nuestra página web.

Red de Transparencia

Para el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica la transparencia en la gestión así como la promoción de los intereses estratégicos es una prioridad, por esto que la Junta Directiva mediante acuerdo JD-CPPCR-1190-2018 aprobó la Política de Transparencia, así mismo hemos acogido con gusto y profunda responsabilidad el llamado de la Defensoría de los Habitantes de la República para adherarnos a su red interinstitucional de transparencia y con ello garantizar la accesibilidad a la información de interés público a través de nuestra página web.

 BIENES Y GASTOS FUJOS	 COMPRAS Y CONTRATACIONES	 INFORMES INSTITUCIONALES	 JERARCAS Y DECISIONES
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	 PLANES INSTITUCIONALES	 SERVICIOS Y TRAMITES	 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DATOS ABIERTOS	 PRESUPUESTOS	 RECURSOS HUMANOS	


Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Estimado Usuario(s) se le informa que usted es libre de:

- Compartir - copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato
- Adaptar - remezclar, transformar y construir sobre el material

El reconocimiento no puede revocar estas libertades mientras siga los términos de la licencia.

Bajo los siguientes términos:

Red Interinstitucional de Transparencia
Instituciones

Mayores fluctuaciones

		2018	2017	Cambio
Positivas	1- Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	41,48	13,23	28,25
	2- Colegio de Profesionales de Psicología de Costa Rica	65,09	37,24	27,85
	3- Banco Hipotecario de la Vivienda	74,91	48,79	26,12
	4- Municipalidad de Santo Domingo	24,65	0,00	24,65
	5- Ministerio de Cultura y Juventud	56,42	33,34	23,08

Comparación con los cinco primeros lugares de otros Colegios Profesionales

Colegio Profesional	Puntuación
Colegio de Profesionales de Psicología de Costa Rica	65,09
Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica	42,15
Colegio de Periodistas de Costa Rica	36,75
Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica	33,82
Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica	31,02

Rankings según naturaleza jurídica: top 3

Empresas y Entes Públicos

Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE)	78,03
Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)	74,91
Colegio de Profesionales de Psicología de Costa Rica	65,09

Semana Nacional de la Psicología

De igual forma hemos creado el Foro Permanente de Directores de Carrera, compuesto por 16 directores de la carrera de Psicología de la Universidades Publicas y Privadas de nuestro país, esto con el fin de velar en conjunto por la calidad y dirección educación de la profesión de psicología en todas sus dimensiones en nuestro país.

Contando con una cantidad de participantes de 915 entre profesionales y estudiantes, actividades que nos permiten acercarnos, a generar una conciencia sobre el ejercicio de nuestra profesión.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
 JUNTA DIRECTIVA 2018

Aprovechando esta sinergia de grupo se han establecidos convenios de cooperación entre la universidades y el colegio. Así mismo, durante este año se realizó la Semana Nacional de la Psicología, llevando el conocimiento a todas las universidades participantes. Los resultados de estas actividades y temas expuestos son los siguientes:

UNIVERSIDAD	EJE	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
UNIBE	Psicología y tecnología	Redes Sociales e imaginario: Ponentes: Eva Carazo, Harold Leandro Modera: Vilma Leandro.	46
	Psicología y nuevos ámbitos profesionales	Presentación de Libro: Psicólogo y Docente. Mis vocaciones insospechadas. Expositor: Dr. Albán Brenes	32
	Psicología y nuevos ámbitos profesionales	Mesa Redonda: Estudios costarricenses en cognición social. Ponentes: Rolando Pérez y Thomas Castelain, Instituto de Investigaciones Psicológicas. Modera: David Torres	18
Universidad Americana (UAM)	Psicología, formación y capacitación	Cine Foro Película: The Company Men. Análisis desde la Psicología Laboral	36
	Psicología y Tecnología	Panel: Psicología y Tecnología Ponentes: Lic. Leiner Fernando Herrera Lic. Rigoberto Salazar Delgado Lic. Adrián Obando Rodríguez	23
ULACIT	Psicología y nuevos ámbitos profesionales	"Modelos neuropsicológicos e instrumentos de evaluación de la memoria semántica" Ponente: Angel Espinoza.	15
Universidad de Costa Rica	Psicología y Tecnología	Estudio observacional en ambientes naturales sobre estilos de parentaje, indicadores de alimentación saludable e IMC en niños y niñas de origen Latinoamericano y Blanco-Europeo Gloriana Rodríguez Arauz	28
Universidad Católica de Costa Rica	Psicología y nuevos ámbitos profesionales	Psicología de la salud, rehabilitación cognitiva y logoterapia: Un abordaje integral en personas con conductas adictivas Ponente: Vilma Leiton Jimenez	15
Universidad Adventista de Centro América	Psicología, formación y capacitación	La espiritualidad como parte de la formación y capacitación del psicólogo integral. Mario Medina Morales Lic. Psicología (UACA)	32

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
JUNTA DIRECTIVA 2018

Universidad Fidélitas	Psicología, formación y capacitación	Las neurociencias en la Psicología Clínica, Cambiando Paradigmas. Ponente: Dr. Mariano Solórzano Jiménez.	134
	Psicología, formación y capacitación	Sensibilización sobre los procesos de vejez y envejecimiento. Ponente: M.Sc. Rebeca Ramírez Corrales.	110
UCACIS	Psicología, formación y capacitación	Mesa de Debate: REFLEXIONES NECESARIAS ACERCA DEL LUGAR DEL PSICOLOGO EN EL SIGLO XXI Tema: Subjetividades y resistencia. Paisajes de Limón en lo contemporáneo. Msc Monica Vul . Docente de UCACIS/Coordinadora Programa de Investigación Violencia y Sociedad. UCR Tema: Política, Violencia y Femicidios. Lic. Ana Victoria Valdivia y Melania Nuñez . Docentes de UCACIS	24
UNIVERSIDAD POLITECNICA INTERNACIONAL	Psicología y tecnología	Gamificación, Tecnología y Psicología Ponente: Lic. Richard Steven Jara Calderón	45
	Psicología y nuevos ámbitos profesionales	Neurociencias aplicadas a la Estimulación Cognitiva Ponente: MSc. Rigel Acuña Moreno	38
U LATINA	Psicología y nuevos ámbitos profesionales	Factores Psicológicos y contextuales asociados al riesgo suicida en adultos jóvenes. Presentación de Investigación U Latina de Heredia. Ponente: Jou Masís Portuguesez.	40
	Psicología y nuevos ámbitos profesionales	Qué es la psicología basada en evidencia? Mitos, verdades y conceptos relevantes para la comprensión de la misma. Ponente: Alonso Madrigal	30
	Psicología, formación y Capacitación	Perfil Psicosocial de los pacientes con ideación suicida atendidos en la Clínica de Psicología de la Universidad Latina. Ponente: Karina Ugaldez González.	64
	Psicología y nuevos ámbitos	Autorregulación según la gestión de la cognición Licda. SiuFong Acón Araya	53
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA	Psicología y nuevos ámbitos profesionales	Más allá de la palabra: explorando las posibilidades del arte en el ejercicio de la psicología.	29

COLEGIO	EJE	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
---------	-----	---------------------	---------------------------

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
JUNTA DIRECTIVA 2018

CPPCR	Psicología, formación y capacitación	Psicología y capacitación por medios virtuales: Reflexiones para la actualización profesional continua	10
CPPCR	Psicología y nuevos ámbitos profesionales	Taller: Calidad de vida y cultura de paz. Facilitadores: Msc. Claire de mezerville López, Msc. Sender Herrera Sibaja y Licda. Lindsay Tencio Villafuerte	20
Comisión Política Pública CPPCR	Psicología y nuevos ámbitos profesionales	¿Cómo entrenar la mente en el deporte? Ponente: Herson Villalobos A / Luis Diego Hernández B	33
Comisión Psicología del Deporte CPPCR	Psicología y nuevos ámbitos profesionales	Foro: "El rol de la Psicología en la gestión de Políticas Públicas: reflexiones desde la práctica"	8
CPPCR	Psicología y nuevos ámbitos profesionales	La hipnosis clínica como elemento de innovación en los procesos psicoterapéuticos Ponente: Dra. Laura Chavarría Alvarenga	35
CPPCR	Psicología y nuevos ámbitos profesionales	Foro: Migraciones y Derechos Humanos, el aporte desde la psicología	63

VISION ESTRATEGICA: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019 – 2022:

En la Asamblea Extraordinaria 117-2018 del 10 de noviembre del 2018, la Junta Directiva presentó al gremio, la propuesta del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022, el cual ha sido construido a través de una metodología participativa, tomando como insumo la evaluación realizada al actual PEI 2015-2018, aprobado por la Asamblea General N° 88-2014.

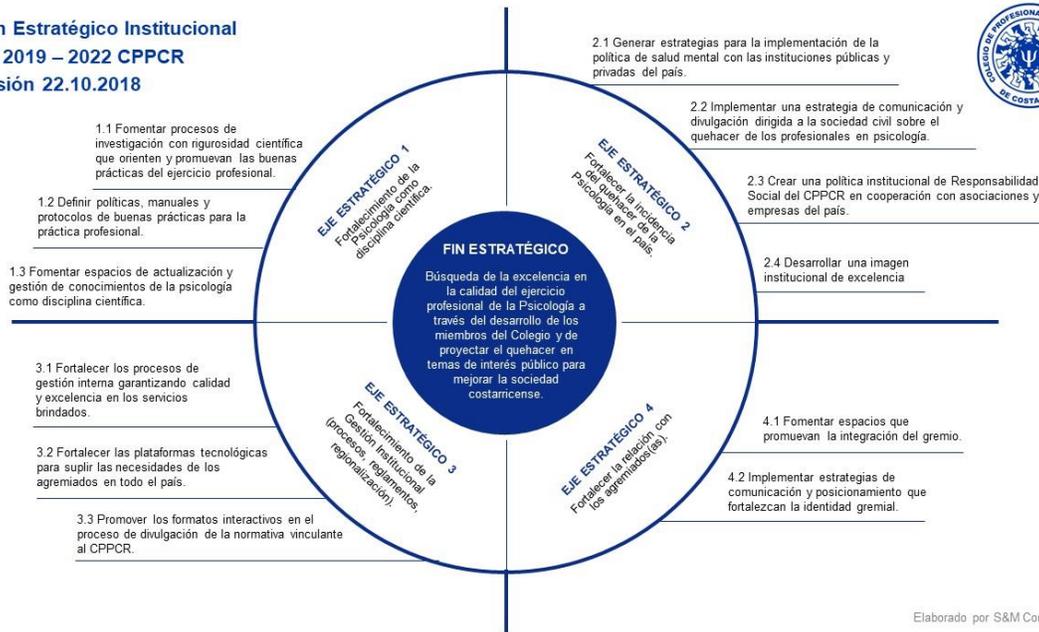
En el presente año, la Junta Directiva ha venido trabajando en conjunto con un grupo de profesionales la propuesta del nuevo Plan Estratégico, el cual contempla una visión estratégica, además de ejes estratégicos y objetivos propuestos para los próximos cuatro años, que permitirán a través de distintos indicadores compartir una visión común y evaluable.

Dicha propuesta ha sido elaborada a través de un proceso de licitación abierto y transparente, en donde la empresa Servicios Empresariales Lusina S.A, fue la consultora que acompañó dicho proceso, mediante acuerdo: JD. CPPCR-1193-2018.

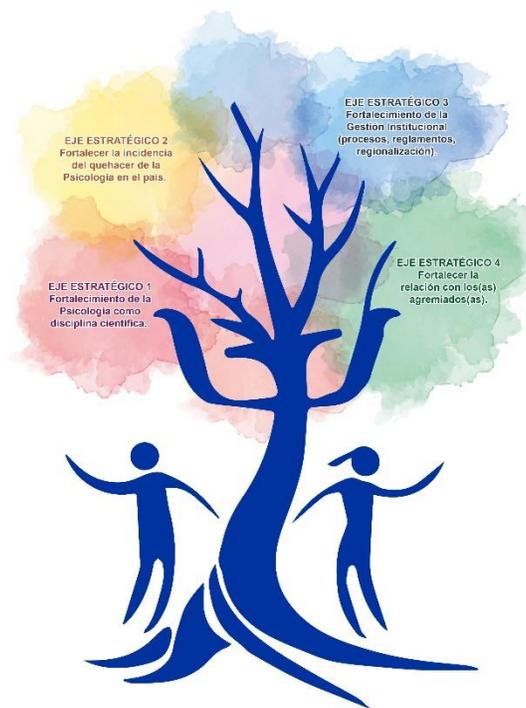
La asamblea aprobó este PEI ya que es consciente de que nuestro Colegio necesita seguir avanzando, en la consolidación de una cultura administrativa de planificación, evaluación y mejora continua, para lo cual un Plan Estratégico es fundamental para trazar hacia donde queremos avanzar como Colegio Profesional.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
 JUNTA DIRECTIVA 2018

Plan Estratégico Institucional
 PEI 2019 – 2022 CPPCR
 Versión 22.10.2018



Esta es la imagen que nos representa, según el trabajo realizado para este PEI



GESTION DE LA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA

La MPs. Ligia Retana Escalante, Secretaria del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa periodo 2017-2018, informa sobre la gestión encomendada por la Ley N° 6144 Ley del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, artículo 27:

- a) Llevar la minuta de las sesiones de Asamblea General y Junta Directiva, ordinarias y extraordinarias, y firmarlas con el Presidente.
- b) Recibir y contestar la correspondencia del colegio, excepto la que incumbe al Presidente, Tesorero y Fiscal.
- c) Llevar actualizado el Registro de colegiados con todos los datos que conduzcan a mantener una relación efectiva entre la Corporación y sus miembros.
- d) Extender las certificaciones que expida el Colegio.
- e) Efectuar las convocatorias, citaciones y comunicaciones que dispongan la Junta Directiva y el Presidente.
- f) Atender y custodiar el archivo del Colegio.
- g) Elaborar con el Presidente el informe o memoria anual de labores, para someterlo a la consideración de la Asamblea General Ordinaria.

En relación con los ejes principales de la Secretaría de Junta Directiva, se brinda el siguiente informe de gestión:

	2017	2018
Sesiones Ordinaria	25	22
Sesiones Extraordinarias	6	5
Total de Sesiones Junta Directiva	31	27
Asamblea General Ordinaria	1	1
Asamblea General Extraordinaria	2	10
Total Asambleas Generales O y E	3	11
Acuerdos tramitados	811	1696

Comunicación de acuerdos	2017	2018
Correspondencia externa	346	431
Correspondencia interna (Correos)	459	673
Consultas efectuadas al Comité Consultivo		4
Oficios enviados a las comisiones		70
Oficios enviados a Entidades Publicas		26

Índice de Transparencia:

Con la asistencia de la Secretaria Administrativa se ingresaron en la página web las actas ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva y demás documentos indicados por la Junta Directiva, con el fin de alimentar la base de datos para el índice de transparencia.

Actas de las Incorporaciones:

Se brindó seguimiento para proceder con las firmas pendientes de periodos anteriores, aproximadamente más de 80 firmas pendientes en el Libro de Incorporaciones. Además se brindó apoyo a Servicio al Colegiado, para contestar las consultas de colegiados y colegiadas.

Comisiones:

Participó como enlace de las siguientes Comisiones de Adopciones y Comisión de Psicología del Deporte.

Tribunal de Honor

La Secretaría de Junta Directiva formó parte como enlace de la Junta Directiva en el Tribunal de Honor, con 21 sesiones efectuadas.

Tiempo invertido por la Presidencia:

La presidencia invirtió en reuniones extra Junta Directiva en atención personalizada a las diferentes comisiones, delegados de organizaciones, instituciones gubernamentales, empresa privada, universidades, personal administrativo y o colegiados, 262 horas con el fin de llegar a acuerdos o convenios que beneficiaran al gremio.

ASUNTOS LEGALES TRAMITADOS

Contenciosos:

1. Proceso contra el Colegio de Enfermeras para dejar sin efecto el “Reglamento para el Ejercicio de los Profesionales en Enfermería Especialistas en Salud Mental y Psiquiatría” por atribuirle a las profesionales en enfermería funciones y competencias propias de la psicología. En este proceso se obtuvo sentencia de primera estancia a favor del Colegio.
2. Proceso contra el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica para atacar “Perfil ocupacional del médico especialista en Psiquiatría” y “Reglamento para la autorización de la hipnosis con fines terapéuticos en seres humanos”, el primero por otorgar al médico psiquiatra funciones propias de la psicología y el segundo por exigir que los psicólogos, para practicar la hipnosis, deban de inscribirse ante ese colegio. Este proceso se celebró la audiencia preliminar y se está a la espera de la fecha de celebración de juicio, lo cual a la fecha esa pendiente
3. Proceso contencioso de lesividad contra colegiada, para dejar sin efecto el otorgamiento de grado profesional otorgado, por parte del Colegio sin sustento legal. Se dio cerebro audiencia preliminar y se esperan fecha para juicio.
4. Proceso contencioso de lesividad contra colegiada, para dejar sin efecto el otorgamiento de grado profesional otorgado, por parte del Colegio sin sustento legal. Se dio curso y se espera fecha de audiencia preliminar.
5. Se contestó la demanda interpuesta por el colegiado colegiado en contra del acuerdo Asamblea General que lo suspendió de la profesión, este proceso se encuentra en fase inicial.

Denuncias penales por ejercicio ilegal de la profesión.

Se tienen presentadas denuncias penales por ejercicio ilegal de la profesión contra nueve personas.

SERVICIO AL COLEGIADO:

El Departamento de Servicio al Colegiado, integrado por las áreas de Plataforma de Servicios, Comunicación, Capacitación, Archivo, Oficina de Comisiones y Asesoría Técnica, presenta los indicadores de gestión para este 2018.

Plataforma de servicios

En la atención primaria a los colegiados hemos realizado los siguientes trámites:

INGRESOS ORDINARIOS	Ingreso	Cantidad de Gestiones a Set 2018
INCORPORACIONES	26,132,000	358
REGISTRO DE POST GRADOS	705,000	47
CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	3,382,000	1278
VENTA DE IDENTIFICACIONES	3,309,000	898
SELLO DE AGUA	5,795,500	387
FOTOCOPIAS/CORREOS	224,230	78
REINCORPORACIONES	4,200,000	120

Asesoría Técnica

Para este año, la Asesoría Técnica ha recibido 383 consultas con corte al 09 de noviembre, pese a contar con un tiempo máximo de respuesta de 1 mes, actualmente se responden en un periodo no mayor a una semana, en promedio se atienden 2 consultas diarias.

Como logro importante, el número de consultas frecuentes ha disminuido con respecto de los años anteriores, ya que a partir de este año, este servicio puso a disposición de las personas colegiadas, respuestas a preguntas frecuentes en el sitio web, lo cual facilita la búsqueda y respuesta expedita ante las dudas de las personas agremiadas.

Tipo de consulta	Cantidad
Alcances y Limitaciones del Secreto Profesional	9
Capacitaciones	3
Clínica	36
Cobro de honorarios y/o facturas	50

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
JUNTA DIRECTIVA 2018

Cobro inferior de honorarios	3
Consentimiento Informado	17
Consulta No Técnica	41
Consultorio psicológico	8
Denuncia	15
Elaboración de informes y/o documentos psicológicos	27
Evaluación de idoneidad mental en el proceso de adopción	8
Evaluación de Idoneidad Mental para laborar en centros de atención infantil	23
Evaluación de Idoneidad Mental para portar armas de fuego y laborar en seguridad	19
Factura Electrónica	6
Formularios	1
Informe psicológico	1
Levantamiento del secreto profesional	1
Manejo y Custodia de expedientes	27
Perfil del Psicólogo	38
Pruebas Psicológicas	31
Publicidad	5
Reclutamiento y Selección	3
Reformas CPPCR	2
Secreto profesional	13
Terapia Psicológica en línea	5
Terapias alternativas	11
Varias	3
Visita solidaria	2
Total	408

Comisiones

Este 2018, hemos contado con la participación activa de 23 Comisiones, quienes designan parte de su tiempo para realizar labores de apoyo a los diferentes proyectos de la Junta Directiva y actividades que inciden en el desarrollo del Colegio, con el apoyo administrativo tanto de Secretaria de Comisiones, Oficina de Capacitación y Comunicación del Colegio.

Comisiones Activas		Cantidad de Miembros Activos	Cantidad de Reuniones
1	Comisión de Derechos Humanos	5	12
2	Comisión de Adopciones	5	11

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
JUNTA DIRECTIVA 2018

3	Comisión de Políticas Públicas	6	8
4	Comisión de Salud Mental	5	7
5	Comisión sobre Vínculo Humano-Animal	4	7
6	Comisión de Idoneidad Mental	6	7
7	Comisión de Equipos de Intervención Psicológica Especializada (EIPE)	6	7
8	Comisión de Capacitación	5	6
9	Comisión Académica Curricular	3	6
10	Comisión de Psicología del Deporte	3	6
11	Foro Permanente de Directores de Carrera	16	6
12	Comisión de Proyección y Orientación Laboral	4	5
13	Comisión de Valores	3	5
14	Comisión de Actividades Sociales para Jubilados	4	5
15	Sub-Comisión de Directores de Carrera	7	4
16	Comisión Centros de Atención Integral	0	4
17	Comisión de Incorporación	0	4
18	Comisión Programa de Beneficios	1	3
19	Comisión Especializada para el Estudio a fondo de la Afectación de Niños, Niñas y Adolescentes, en situaciones de conflicto familiares	4	1
20	Comisión Permanente de Psicología y Migración	5	1
21	Comité Consultivo	5	
22	Comisión de Revisión de Código de Ética	6	
23	Comisión de Notables	7	

Los aportes de las comisiones de trabajo son en diferentes ámbitos, entre estos tenemos:

1. En conjunto con la Departamento de capacitación se coordinaron 11 actividades de capacitación entre talleres, charlas y foros:

#	MES	Tipo	Comisión	Asistentes	Horas
1	Mayo	Conversatorio	Derechos Humanos	37	2.5
2	Junio	Conversatorio	Adopciones	30	3

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
JUNTA DIRECTIVA 2018

3	Julio	Charla	Deporte	26	2
4	Agosto	Taller	Derechos Humanos	15	5.5
5		Conversatorio	Derechos Humanos	18	3
6	Setiembre	Taller	Derechos Humanos	15	5.5
7		Charla	Vinculo Humano Animal	24	1.5
8	Octubre	Foro	Jubilados	21	2
9		Charla	Vinculo Humano Animal	17	2
10	Noviembre	Charla	Vinculo Humano Animal	12	2
11		Charla	Derechos Humanos	28	3
				243	32

2. Asimismo el trabajo articulado entre las Comisiones y la Junta Directiva, permitió contar con las siguientes actividades y pronunciamientos, en pro del gremio.

Comisiones activas	Actividades	Pronunciamientos
Comisión de Salud Mental		Pronunciamiento Salud Mental en el Trabajo. 26/04/2018 Promover la salud mental en edades tempranas es una prevención. 10/10/2018
Comisión sobre Vínculo Humano-Animal		Pronunciamiento en relación al "Día Mundial de los Animales" 04/10/2018
Comisión de Derechos Humanos		1. Pronunciamiento 29 de mayo Día Nacional de la Discapacidad en Costa Rica. Una perspectiva desde los Derechos Humanos 29/05/2018 2. Pronunciamiento para una sociedad libre de discriminación y xenofobia 20/08/2018
Comisión de Actividades Sociales para Jubilados	IV Encuentro de Jubilados	Pronunciamiento Día Internacional de las personas mayores.

3. Este año se realizaron 10 eventos de Juramentación, por medio de los cuales se incorporaron 420 nuevos profesionales en psicología.

Aprovechando nuestras nuevas instalaciones se realizaron ajustes a proceso logístico y se implementó la regalía del pin, para los profesionales que se incorporen.

Se adquirió el equipo para la impresión de las fotografías, que se brindan como recuerdo en las incorporaciones, con lo cual la producción pasó a ser interna, representando un ahorro de hasta €2,000 por fotografía.

4. Como logros adicionales este año, la Secretaría de Comisiones pudo realizar las siguientes actividades:

Se realizó una Auditoría al Libro de Actas de Incorporación, el cual tenía más de 100 firmas de miembros de Junta Directiva pendientes, esto se había

acumulado en la administración de la Secretaría de Comisiones anteriormente nombrada en el puesto.

Para lograr esta actualización se coordinó obtener las firmas de los siguientes ex miembros de Junta Directiva, quienes en su momento no habían firmado las actas de Juramentación correspondientes a su periodo:

- Dr. Delio Carlos Gonzáles Burgos
- Licda. M^a Magaly Márquez Wilson
- Licda. Johanna Solórzano Morera
- Msc. Milagro Quesada Villegas
- Msc. Sonia Hernández Sánchez
- Licda. Angie Salas Monney
- Licda. Karla González Urrutia
- Dr. Javier Rojas Elizondo

Asimismo se recuperó con ayuda de la Fiscalía, la firma de una profesional que se encontraba pendiente de firmar el acta de juramentación, a saber la Licda. Jéssica Ivania Ortiz Madrigal.

5. Se ha trabajado en una forma más ordenada en la comunicación con las Comisiones para lo que se creó la modalidad de Circulares para el envío por Whatsapp de recordatorios y avisos para las Comisiones.
6. Se ha mejorado la calidad de los credenciales emitidos por la Secretaría de Comisiones en un 100%, logrando obtener cero errores en su emisión, con respecto a los años anteriores.

Archivo institucional

Este 2018 se continúa con el proyecto archivo institucional, en el cual se han realizado las revisiones detalladas y cambios de formato de 800 expedientes, logrando sumar 2841 expedientes reorganizados. Asimismo a partir del año 2016 iniciando en el código 10005 y hasta el 11823, los expedientes cuentan con el nuevo formato de expediente.

Para el 2019, se espera obtener el software necesario para iniciar con el proceso de digitalización de expedientes de las personas colegiadas.

Capacitación

Para este 2018, la Oficina de Capacitación se fortaleció con la contratación de una segunda Oficial de Capacitación, con la finalidad que a partir del año 2019, se fortalezcan los procesos de certificación, lo cual pretende contar con mayor cantidad de procesos formativos superiores a las 30 horas, asimismo certificar a las personas profesionales que se mantengan en constante actualización con nuestra Oficina de Capacitación.

Se logró cumplir un 114 % del Plan de Capacitación propuesto según el diagnóstico de necesidades de capacitación, realizado el pasado mes de diciembre de 2017.

Cumplimiento Plan Anual según diagnóstico	
Total Plan	69
Ejecutadas	79
Total	114%

En detalle se contaba con 69 capacitaciones programadas para realizar a lo largo del año, sin embargo se realizaron 79 eventos de formación organizados por la Oficina de Capacitaciones.

Plan de Capacitaciones 2018					
Áreas	# Plan Inicial	Ejecutadas			
		Plan		Fuera Plan	
		#	%	#	%
Plan	40	31	78%	3	8%
Regionales	9	8	89%	11	122%
Comisiones	8	8	100%	1	13%
Certificación	10	7	70%	0	0%
Recertificación	2	1	50%	0	0%
	69	55	80%	15	22%

Para este año se contó con un mayor número de eventos de capacitación dirigidos a las zonas regionales, en total 19 eventos, dando cumplimiento a lo propuesto en el plan estratégico institucional vigente hasta el 2018.

Es importante mencionar que este año, los procesos de capacitación hacia el gremio alcanzaron a 1,828 personas asistentes con un total de 21.280 horas de capacitación.

Tal como se ha mantenido, la meta de la Oficina de capacitación, ha sido asegurar la calidad profesional de los facilitadores, por lo que el promedio de notas de los facilitadores en este 2018 es de 93.

Capacitación EIMPPA

Para este 2018, se realizaron 7 cursos para la acreditación para realizar las Evaluaciones de Idoneidad Mental para portación de armas y laborar en seguridad privada, de los cuales se capacitaron a 185 profesionales, de ellos aprobaron dicha certificación 80 colegiados y pendientes de finalizar el curso por 59 personas.

Actualmente, se cuenta con una lista de espera de 283 personas colegiadas para realizar el proceso de certificación de EIMPPA, bajo las condiciones que permitía el Reglamento anterior. A partir de la aprobación del reciente Reglamento para Evaluación EIMPPA se cuentan con 9 profesionales en lista de espera. Estos números de personas en lista de espera nos llevaron reducir en un 33% con respecto a la lista de espera a cierre del 2017.

Capacitación Recertificación IMPPA

El proceso de Recertificación en Evaluaciones de Idoneidad Mental para portación de armas y laborar en seguridad privada, recertificó a 44 profesionales durante este 2018, se encuentran pendientes de ser convocados para una segunda convocatoria de recertificación 35 profesionales.

Adicionalmente se inhabilitaron 40 profesionales, que por solicitud expresa o por falta de respuesta, ante su segunda convocatoria, se eliminan su posibilidad de realizar dichas evaluaciones.

COMUNICACION

Negociación y estructuración de Convenios

Para este año los convenios activos que posee el Colegio son corresponden a 61 los siguientes:

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
JUNTA DIRECTIVA 2018

Convenios Activos	
Recreativos	2
Cultural	1
Entretenimiento	1
Hotelería	8
Turismo	3
Deportes	3
Educación – Idiomas	4
Editorial	3
Salud	13
Vehículos	6
Restaurantes	1
Factura Electrónica	1
Académicos	6
Inter-Institucionales	2
Otros	7

Dentro de los principales logros en la cartera de convenios se encuentran:

- Gestión y desarrollo de 4 convenios académicos con Universidades Nacionales y 1 convenio con una Universidad Internacional.
- Se incluyó la categoría de convenios de Factura Electrónica en respuesta al cambio en la legislación en dicha materia.
- Se integraron 2 convenios Inter-institucionales con el Colegio de Psicólogos de Madrid y de Guatemala.

Análisis y publicación de Becas

Actualmente se reciben opciones de becas internacionales mediante el desarrollo de una plataforma que se habilitó en nuestro sitio web, coordinado a través del área de Comunicación el mecanismo de contacto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para la recepción de dichas ofertas, actualmente se reciben las

opciones mediante correo electrónico. Para este año se incrementó en un 33% la publicación de becas, con respecto al año anterior:

Publicación en Plataforma de Becas	
Estado Actual	Cantidad
Cantidad de caso de estudio de Beca	32
Cantidad de Becas Publicadas	9
Total de Becas Analizadas	41

Análisis y publicación de Ofertas Laborales para el gremio

La plataforma de empleo de oferta laboral para el gremio, conlleva un espacio en nuestro sitio web que permite al CPPCR ser un espacio de publicación de ofertas, las cuales son publicadas directamente por la empresa, de las cuales para este 2018, se realizaron las siguientes publicaciones:

Publicación de Ofertas Laborales	
Estado Actual	Cantidad
Cantidad de Ofertas no aprobadas para publicar	16
Cantidad de Ofertas Publicadas	28
Total de Ofertas Recibidas	44

Comunicación digital y Administración de Plataformas Digitales del CPPCR

Toda la producción de material gráfico de los diferentes medios digitales que utiliza el Colegio son desarrollados desde la unidad de comunicación, coordinando en algunos casos especiales la contratación de los servicios de campañas publicitarias o material en video.

En total se desarrollaron 396 acciones de esta índole.

La administración de las plataformas digitales conlleva la moderación en cada una de ellas. Para esta plataforma se utilizan las políticas para su manejo, debido al tipo de interacción lo que hace que cada comentario sea analizado de acuerdo a su contenido.

En el caso de comentarios que no cumplen con el uso de las políticas, se debe aplicar el procedimiento en cual se apoya con la Jefatura de Servicio al Colegiado y en casos muy específicos se elevan al Asesor Legal de Junta Directiva.

Atención de comentarios en Facebook	
Estado Actual	Cantidad
Cantidad de comentarios ocultos	31
Cantidad de personas bloqueadas de acuerdo a la política.	3
Cantidad total de acciones	34

Como segunda plataforma en cuanto a gestión y administración, tenemos el sitio web, mismo que requiere una constante revisión y actualización, para la cual algunos aspectos en cuanto a programación se coordinan con el área de Tecnologías de Información, para este año 2018, se realizó un 19 % más de desarrollo de material para el sitio web, con respecto al 2017.

Actualización del sitio web	
Estado Actual	Cantidad
Cantidad de material desarrollado en contenido en el sitio web	150
Cantidad de solicitudes de actualización al sitio	36
Cantidad total de acciones	221

Los principales temas difundidos a través de nuestros medios digitales son:

Principales Temas abordados en el 2018

- Salud mental en edades tempranas.
- Reforma a la Ley Orgánica N°6144
- Personas adultos mayores.
- Prevención del Suicidio.
- Derechos Humanos en diversos ámbitos (Personas con discapacidad - Población LGBTI – Mujeres)
- Lucha Contra la Homofobia, lesbofobia y transfobia.
- Bullying.
- Salud Mental en el Trabajo.
- Femicidios y violencia contra la mujer.
- Ejercicio Legal de la Profesión de la Psicología
- Actualización Profesional - Agenda de Capacitaciones
- Propuestas en cambios a Reglamentos

- Congreso ULAPSI
- Respeto por el Ejercicio de la Profesión en relaciones a otras profesiones.
- Educación Integral de la Sexualidad – Enfoque hacía las guías del MEP.

Conscientes de la importancia de comunicar tanto las acciones de la institución, como de informar a la sociedad de temas de interés que nos competen como organización, se desarrolló el siguiente plan de comunicación:

Primer semestre 2018:

- Campaña de Comunicación SEDIM.
- Campaña Audiovisual de la Educación de la Sexualidad Integral.
- Campaña de Bullying.
- Organización del Congreso ULAPSI.

Segundo semestre 2018:

- Campaña de Facturación Electrónica.
- Cambios de Reglamentos.
- Elaboración de Informe.

En ambos semestres se mantiene la elaboración de:

Durante todo el año:

- Envío de Boletines
- Atención a medios de comunicación.
- Diseño de Catálogo de Convenios.
- Publicación de Pronunciamientos.
- Publicación de Comunicados de Prensa.
- Atención de nuevas propuestas de proyectos.
- Administración de Convenios.
- Plataforma de Empleo.
- Plataforma de Becas.

ESTADISTICAS Y CANTIDAD DE SEGUIDORES EN FACEBOOK

Todo este trabajo de difusión de noticias y temas de interés entre los agremiados y el público en general nos ha dado un crecimiento muy importante en nuestra comunidad de seguidores en Facebook, a saber:

Crecimiento de Seguidores en Facebook		
2016	2017	2018
9.000	16.000	22.000

INCIDENCIA EN TEMAS PUBLICOS A TRAVES DE PRONUNCIAMIENTOS:

La Junta Directiva con el apoyo de las comisiones de trabajo emitió 14 pronunciamientos públicos:

Título del Pronunciamiento
Promover la salud mental en edades tempranas es una prevención.
Pronunciamiento en relación al “Día Mundial de los Animales”
Día Internacional de la personas mayores.
COMUNICADO SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. ¡NO MÁS FEMICIDIOS!
Pronunciamiento para una sociedad libre de discriminación y xenofobia
Pronunciamiento del CPPCR en relación al tema del Suicidio.
Pronunciamiento 29 de mayo Día Nacional de la Discapacidad en Costa Rica. Una perspectiva desde los Derechos Humanos
Pronunciamiento Día Nacional contra la Homofobia, lesbofobia y transfobia.
Pronunciamiento 02 de mayo Día Mundial contra el Bullying.
Pronunciamiento Salud Mental en el Trabajo.
Pronunciamiento del CPPCR en relación con el aumento de femicidios en Costa Rica
Sobre el Ejercicio Legal de la Profesión de la Psicología
La opinión consultiva número 24 de la CIDH: un aporte al régimen democrático nacional y al fortalecimiento de convivencias pacíficas.

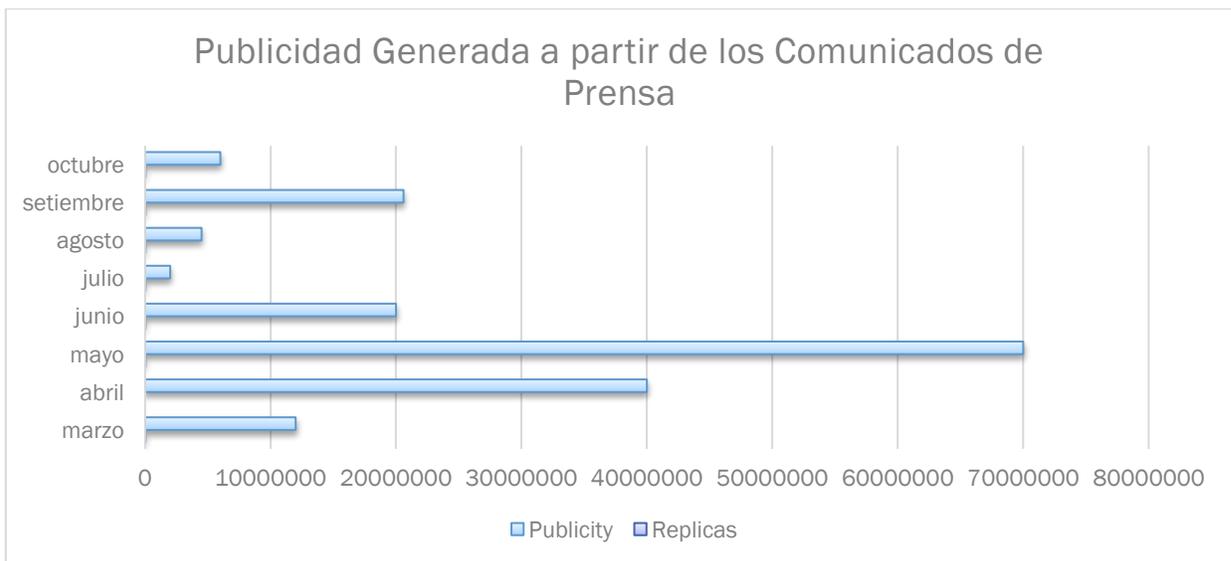
GESTION DE PRENSA:

Todos estos comunicados fueron difundidos por medio de comunicados de prensa, por el consultor externo, cuya gestión tuvo el siguiente alcance:



Fuente: Christian Laidey Bermúdez, periodista

Se enviaron de marzo a octubre un total de 25 comunicados de prensa generando 128 noticias con enfoque 100% proactivo. En mayo, junio y octubre se enviaron 4 comunicados de prensa por mes.



Fuente: Christian Laidey Bermúdez, periodista

Se generaron ₡175.100.000, producto del envío de 25 comunicados de prensa. Sin contar el publicity que generará la Campaña **Alto al Bullying** que rondó los ₡70.000.000.

SERVICIO DEL CIREC

El Centro Integral de Resolución de Conflictos ofrece espacios de dialogo dirigidos por psicólogos certificados como mediadores conciliadores y facilitadores, los cuales cuentan con amplia experiencia en la resolución de conflictos. El trabajo del CIREC se ejecuta en tres ejes de acción: servicios en resolución alternativa de conflictos (procesos RAC), capacitación en RAC y cultura de Paz y los programas de proyección y bienestar social.

SERVICIOS RAC

El objetivo de este primer rubro es, captar los servicios de mediación, círculos de paz y prácticas restaurativas, que se soliciten, de manera que la sociedad cuente con un espacio seguro y accesible para gestionar las diferentes controversias que se presentan, ya sea en área familiar, laboral, vecinal, comunal, entre otros.

Dentro de este eje, tenemos el soporte al departamento de Fiscalía del colegio y al Tribunal de Honor, en la atención de casos que desde el análisis de estos órganos se refieran al CIREC. Estos casos son sin costo para las partes, según el artículo 33 del Reglamento del Centro del Centro Integral de Resolución de Conflictos.

Es importante decir, que actualmente, los procesos disciplinarios se regulan por un documento creado entre los tres departamentos (FISCALIA-TRIBUNAL DE HONOR-CIREC) y el cual fue aprobado por la Junta Directiva de este colegio (JD.CPPCR-317-2017).

Seguidamente un cuadro que resume los diferentes momentos en los que se interviene a CIREC:

Externos	Fiscalía	Tribunal de Honor
<ul style="list-style-type: none">• Venta de servicios• Costo que es valorado según el caso• Asigna un mediador externo pero que esta autorizado en el CIREC.	<ul style="list-style-type: none">• Son gratuitos• Se evalúa admisibilidad según referencia de Fiscalía• Se asigna mediador externo que brinda sus servicios ad honorem	<ul style="list-style-type: none">• Es gratuito• Se convoca mediante oficio al CIREC• Es un proceso de NA• No es una mediación como tal, pero se rige por los mismos principios.• En este caso, la intervención del CIREC es evaluada por el Tribunal para homologar.

Procesos registrados a la fecha:

SERVICIOS	CANTIDAD	HORAS DE MEDIACION	RESULTADO	FORMA DE PAGO
Mediaciones Disciplinarias	5	60	Acuerdo	Gratis
Intervención externa	1	12	Acuerdo	Gratis
Círculos de Paz	11	44	Compromiso-Recomendación	pagas

CAPACITACIONES CIREC

El centro ha ofrecido a los agremiados, una opción de capacitación en temas RAC, donde puedan acceder a formación continua cómoda y de calidad. Así también, fortalecer la formación base y aumentar las opciones para la apertura de nuevos campos laborales y posicionamiento del agremiado. Durante este 2018 se impartieron las siguientes capacitaciones:

	CANTIDAD	ASISTENTES	HORAS DE CAPACITACION	RESULTADO	GRATUITA	PAGAS
Cursos impartidos	5	215	320	Concluidos	1	4
Cursos en proceso	3			En proceso	1	2
Charlas Impartidas	19	1033	76	Concluidos	18	1

El detalle de los cursos realizados es el siguiente:

Capacitaciones	CANTIDAD	Horas	Asistentes
Certificación PR	1	40	27
Mediación	1	120	31
Círculos	2	40	15
AYA	1	24	30
UNA	1	16	25
CI Salvador	1	24	42
Gestores de Paz	1	16	30
Total	8	320	215

Las charlas realizadas fueron las siguientes:

Charla	ASISTENTES	HORAS	Expositor
1. Cultura de Paz y Comunidades	55	4	Externo
2. Foro Justicia y Población	25	4	Externo
3. Pinta por la Paz	30	4	A y L
4. Cultura de Paz y Calidad de vida (2)	63	8	Externo
5. Panamá	30	4	L
6. Guatemala	30	4	A
7. Venta de Servicios (2)	60	8	A
8. Don Bosco	100	4	Externo
9. Poder Judicial (2)	80	8	A
10. Contralorías CCSS	70	4	A Y L
11. Archivo Nacional	200	4	A
12. IMAS (3)	225	12	A Y L
13. Centro Cívico Guarari	15	4	A
14. TEC	50	4	A
Total	1033	76	

PROYECCION SOCIAL

Este eje busca devolver a la comunidad espacios de escucha y reconstrucción de relaciones, aportando a la construcción y educación de la cultura de paz.

Se ha trabajado con poblaciones vulnerables, comunidades, instituciones educativas, convenios varios. Parte de las charlas indicadas arriba corresponden a este pilar del CIREC.

REVISTA COSTARRICENSE DE PSICOLOGIA

El colegio cuenta con la prestigiosa revista costarricense de psicología, la cual desde su creación ha buscado la excelencia y mantenerse a la vanguardia.

En el desarrollo de los distintos números, la RCPs ha ofrecido un acompañamiento a los autores en el proceso de preparación de artículos lo que ha contribuido a su mejora y posterior publicación, de acuerdo a los estándares de calidad de revistas indizadas.

Política de Acceso Abierto de la RCPs contribuye a la difusión y creación de nuevos conocimientos en diferentes ramas de la Psicología, sin limitar su acceso, a diferencia de aquellas a las que accede mediante el pago de suscripciones.

En esta línea de trabajo la misma ha realizado las siguientes acciones durante el 2018:

1. Eje aprendizaje y crecimiento, capacitación recibida:
 - ✓ *Taller cumplimiento nuevos criterios Latindex* – UCRIndex – Abril 2018,
 - ✓ *Charla Gestión de datos de investigación: repositorios y revistas* - CONARE – Octubre 2018
2. Eje servicio a los clientes:
 - ✓ Taller Elaboración y redacción de artículos científicos – impartido en Agosto de 2018.
 - ✓ Capacitación Elaboración de Artículos Científicos para publicación en Revistas Especializadas (Indizadas) – confirmada realización para los días 21 y 22 de Noviembre 2018.
 - ✓ Participación con Stand en el Congreso Ulapsi –julio del 2018
3. Eje procesos internos
 - ✓ Edición de la revista: Publicación del Vol. 37, N° 1, 2018: Reseña póstuma: obra del M.Ps. Ronald Lin Ching Céspedes. Temáticas incluidas: Psicología Clínica y de la Salud, Psicología del Desarrollo y Psicología Educativa.
 - ✓ Modificación de secciones de normas editoriales en las páginas electrónicas de la RCPs y en OJS (Open Journal System):
 - ✓ Modificación de la página de la RCPs dentro de la plataforma OJS:
 - ✓ Incorporación de estadísticas en la página electrónica de la RCPs (visitación, descarga de artículos) a partir de Octubre 2018
 - ✓ Incorporación del *Identificador de Objeto Digital* (DOI) en los artículos publicados
 - ✓ Desarrollo de procesos de transparencia en el proceso editorial de la RCPs.
 - ✓ Adhesión de la RCPs a la Declaración del San Francisco sobre la evaluación de la investigación (DORA)

Algunas de las estadísticas del impacto de la revista tanto a nivel nacional como internacionales se muestran en los siguientes cuadros, el informe completo de la revista lo pueden encontrar en la página del Colegio.

IMPACTO DE LA RCPS



VISUALIZACIÓN DE LA REVISTA (SITIO WEB)

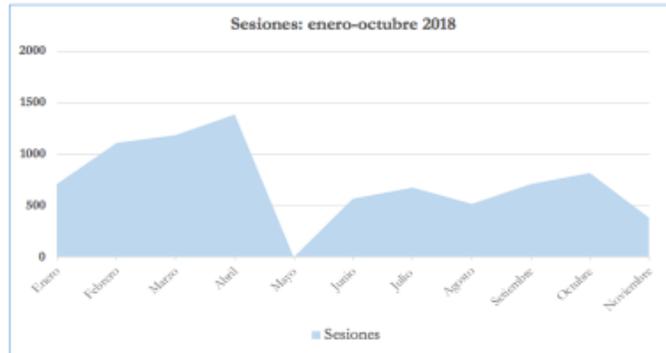


Figura 1. Total de sesiones registradas para los meses de enero-octubre 2018

IMPACTO DE LA RCPS



VISUALIZACIÓN DE LA REVISTA (SITIO WEB)



Figura 2. Usuarios nuevos vs. Recurrentes



VISUALIZACIÓN DE LA REVISTA (SITIO WEB)

Tabla 3.
Primeros 10 países según cantidad de usuarios: enero-octubre 2018

País	Usuarios
1. Costa Rica	1924
2. México	1044
3. España	600
4. Colombia	563
5. Perú	464
6. Estados Unidos	363
7. Argentina	328
8. Ecuador	281
9. Brasil	200
10. Chile	152

DESARROLLO INFORMATICO INSTITUCIONAL

Dentro de los procesos institucionales, un rol de apoyo primordial ha sido el Departamento de Tecnologías de Información del Colegio de Profesionales en Psicología es responsable de gestionar los productos y servicios de Tecnologías de Información que contribuyan en la implementación de una infraestructura informática fundamentado bajo un óptimo rendimiento con el fin de promover el mejoramiento continuo de los procesos institucionales, en procura de garantizar la alta disponibilidad de los servicios y la continuidad de los mismos.

El trabajo de este departamento estuvo presente en los siguientes procesos:

Implementación Plataforma Revisión de reglamentos de Armas, CAI, Adopciones.

En cumplimiento de la moción presentada por un grupo de profesionales en la Asamblea General Extraordinaria #108-2018, se inicia un proceso de divulgación y recopilación de inquietudes, dudas y recomendaciones de los Reglamentos de Adopciones, Centros de Atención Integral y las modificaciones al Reglamento de Evaluación Psicológica de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego y-o laborar en seguridad privada que fueron presentadas en dicha Asamblea.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
 JUNTA DIRECTIVA 2018

El fin de este proceso fue brindar un espacio para que después de la lectura y análisis de los anteriores reglamentos con la finalidad de que los profesionales puedan remitir las diferentes inquietudes, dudas y recomendaciones.

Para ello se implementó en el sitio web un módulo de revisión de reglamentos en donde los colegiados puedan emitir sus propuestas a la Comisión Especial.

Formulario consulta de reglamentos

Estimado(a) colegiado(a):
 Desearnos conocer su opinión acerca de la propuesta de reglamento, complete el formulario con sus datos personales, e indicar si está de acuerdo con el texto tal cual este planteado, o en caso contrario indicar si tuviera dudas o sugerencias.

En cumplimiento de la moción presentada por un grupo de profesionales en la Asamblea General Extraordinaria #108-2018, se inicia un proceso de divulgación y recopilación de inquietudes, dudas y recomendaciones de los Reglamentos de Adopciones, Centros de Atención Integral y las modificaciones al Reglamento de Evaluación Psicológica de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego y/o laborar en seguridad privada que fueron presentadas en dicha Asamblea.

El fin de este proceso es brindar un espacio para que después de la lectura y análisis de los anteriores reglamentos con la finalidad de que los profesionales puedan remitir las diferentes inquietudes, dudas y recomendaciones.

En cumplimiento de una de las mociones del acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria definió la creación de una Comisión Especial conformada por:

- Licda. Zala Martínez Moncada Código profesional: 795 (Comisión de Adopciones)
- Licda. Maricalle Romero Monge Código profesional: 8371 (Comisión de Centros de Atención Integral)
- Licda. Jessica Gamboa Ramírez Código profesional: 2712 (Comisión de Idoneidad Mental)
- Licda. Magall Marquez Wilson Código profesional: 2259 (Representante de la Asamblea)
- Lic. Walmeyr Guillén Jiménez Código profesional: 4456 (Representante de Junta Directiva)

Esta comisión en conjunto con la Fiscalía estará conociendo cada una de sus inquietudes, dudas y recomendaciones para luego en una Asamblea deliberar el Reglamento para su debida aprobación.

Motivación
 El Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica es una entidad de derecho público y como tal tiene asignadas competencias con respecto al ejercicio de la profesión, siendo una de ellas la posibilidad de autoadministración. La resolución n° 749-F-04 de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia establece que parte de esta potestad es la de dictar reglamentos con la finalidad de organizar su funcionamiento y administración.

Los dos reglamentos propuestos el de Adopciones y Centros de Atención Integral y las modificaciones al Reglamento de Idoneidad Mental para realizar evaluaciones de idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego vienen a ser un conjunto ordenado de reglas, normas y pautas orientadas al logro de formas óptimas de ejecución del trabajo psicológico profesional.

El Colegio considera que un trabajo profesional guiado por principios y procedimientos claros y apropiados trae un alto beneficio tanto para el agremiado como para las personas usuarias.

Código Colegiado * N° Identidad *

Nombre Colegiado *

Correo Electrónico * Correo Electrónico #2 (Opcional)

Teléfono * Provincia *

Grado *

Licenciado(a)

Criterio de Aceptación de la Propuesta (Una vez leído el documento y en caso de no tener ninguna observación del texto seleccionar que acepta el texto tal cual este planteado)

Acepto el texto tal cual está planteado en la propuesta

TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo Inciso

Comentarios

TÍTULO II: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DEL PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA

Artículo Inciso

Comentarios

Considerando	+
Marco Jurídico	+
TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES	
Artículo 1º	+
Artículo 2º	+

Implementación del módulo personalizado para la publicación de los eventos de la Semana Nacional de Psicología.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
JUNTA DIRECTIVA 2018

A raíz de la solicitud planteada por parte de Departamento de Servicio al Colegiado, para fortalecer el control de las inscripciones de los diferentes charlas que se estarán impartiendo durante la Semana Nacional de Psicología.

Se procedió con la creación del módulo “Semana Nacional de Psicología” en el sitio web.



Personalizar el directorio Interno en el sitio web para visualizar las fotos de los funcionarios.

“**ACUERDO: JD. CPPCR-1503-2018** : Esta Junta Directiva solicita a la Oficina de Comunicación, en conjunto con la Oficina de Tecnología de Información, implementar en el sitio Web, que en el directorio del personal, se coloquen las fotos de cada uno de los colaboradores de este Colegio Profesional, así como las fotos individuales de cada uno de los miembros de Junta Directiva.”

Directorio Institucional			
Área	Ext	Contacto	Correo
Plataforma de Servicios	103	 Lucía Martínez Montero	plataforma3@psicologiacr.com
Plataforma de Servicios	104	 Lindsay Elizondo Marín	plataforma2@psicologiacr.com
Revista Costarricense de Psicología	105	 Giovanni León Sanabria	editorial@rcps-cr.org
Asistente de Revista	128	 Josué Leiva Padilla	asistente@rcps-cr.org
Oficial Capacitación	113	 Marianella Monge Fallas	capacitaciones@psicologiacr.com

Proyecto Salida a Producción SEDIM

Gestionar el proceso e implementación de la salida en vivo de la plataforma “Servicios de Idoneidad Mental”, enfocado en la digitalización de los formularios de armas, en conjunto con el proveedor del Arkkosoft, el cual se realizó desde Enero hasta Mayo 2018.

Actualización del sitio web de la Revista y Open Journal System

A raíz de proceso de revisión y evaluación al sitio web de la Revista y al Open Journal System, fue necesario realizar algunos ajustes en ambas plataformas para adecuarlos con el fin de cumplir con los criterios de evaluación.

1. Para ello se incorporó un módulo de “Estadísticas” en ambas plataformas, con el fin de reflejar mediante gráficos la cantidad de visitas.

Sitio web: rcps-cr.org



Open Journal Systems

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
 JUNTA DIRECTIVA 2018



INICIO ACERCA DE INICIAR SESIÓN REGISTRARSE BUSCAR ACTUAL ARCHIVOS AVISOS SITIO WEB ESTADÍSTICAS RCPS OJS

Inicio > ESTADISTICAS_OJS

ESTADISTICAS_OJS

DESDE 2018-11-19 A 2018-11-25 TODAS LAS VISITAS TABLERO

Visitantes en tiempo real

FECHA	VISITAS	ACCIONES
Últimas 24 horas	38	71
Últimos 30 minutos	2	3

Miércoles, 21 de Noviembre de - 8:55:16 (11s)

Sitio de internet: rcps-cr.org

Acciones:

Gráfica de las últimas visitas

Cargando módulo, por favor espere...

Premium Features & Services for Matomo

Training

Want to know how to use all the exciting features in Matomo? Try a User training to be up to speed with working with Matomo.

Mapa de visitantes

111 visitas

Global

Tipos de referencias

TIPO DE REFERENCIA VISITAS

Motores de búsqueda... 46

2. Insertar Vínculo Declaración Dora

Sitio Web



Ediciones
Anteriores



Normas
Editoriales



Consejos



Estadísticas

Declaración Dora

La Revista Costarricense de Psicología está suscrita a la Declaración de San Francisco sobre Evaluación de la Investigación (San Francisco Declaration on Research Assessment - DORA)



Open Journal System









La Revista Costarricense de Psicología está suscrita a la Declaración de San Francisco sobre Evaluación de la Investigación (San Francisco Declaration on Research Assessment - DORA)



Directorios:

3. Integración del Módulo de Facebook en el Open Journal Systems.



Implementación de la modificación inscripción espera EIMPA sitio web según lo solicitado por el Departamento de Servicio al Colegiado con el cambio realizado a nivel de Reglamento de IMPA.

Se procedió en modificar el formulario de inscripción a la Lista de Espera, de tal manera que solo se registre aquellos colegiados que cuenten con un mínimo de 3 años de haber sido incorporado a este Colegio Profesional.

Lista espera Curso EIMPA

Antes de formar parte de esta lista, usted debe saber:

1. Para agregarse a la lista de espera, debe de contar con un mínimo de 3 años de haber sido incorporado a este Colegio Profesional.
2. El Colegio será responsable de matricular únicamente a quienes tengan una confirmación de recibido de la inscripción.
3. Cada vez que cambie sus datos de contacto, deberá solicitar su actualización en la lista de espera en el Departamento de Capacitaciones al correo capacitaciones@psicologiacr.com. El Colegio no será responsable por no convocar personas con información desactualizada.
4. Si la persona convocada rechaza su participación, o no existe respuesta, a dos convocatorias consecutivas del curso, será eliminado (a) de la lista y deberá reiniciar el trámite si mantiene su interés por el mismo.
5. Para poder ser anotado (a) en la lista de espera y llevar el curso, deberá ser licenciado (a), estar activo (a) y al día en sus obligaciones en el Colegio.
6. Se trata de un curso de habilitación y buenas prácticas. La inversión por el curso no incluye las herramientas a utilizar, el entrenamiento en ellas, ni los formularios para esta actividad.
7. La habilitación tiene una vigencia de 4 años, una vez cumplido ese tiempo deberá llevar un curso de re-certificación para poder seguir ejerciendo en esta actividad.
8. La evaluación para la que busca habilitarse, tiene un enfoque de prevención del riesgo de violencia. El Colegio de Psicólogos, promueve una cultura de paz no mediada por la tenencia de armas.

Formulario de Registro

Código

Nombre

Identificación

Email

Teléfono

Acepto los términos

Enviar

Implementación Plataforma revisión Código de Ética

En atención a una moción presentada en la Asamblea General Extraordinario #115-2018 y ante la solicitud de la Comisión de Revisión del Código de Ética, por lo que se procedió en desarrollar una plataforma en mostrar de manera estructurada cada uno de los artículos del Código de Ética, permitiendo que los colegiados puedan seleccionar el artículo de interés y plantear su respectiva propuesta.

CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLÓGICO DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA

• CONSIDERANDO QUE

POR TANTO, decreta el siguiente CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

- CAPÍTULO I :Disposiciones Generales
- CAPÍTULO II:De los Principios Orientadores y de las responsabilidades en la práctica profesional
- CAPÍTULO III :De las Técnicas y los Instrumentos de Evaluación Psicológica
- CAPÍTULO IV :Del Secreto Profesional
- CAPÍTULO V :De la Docencia
- CAPÍTULO VI :De las Investigaciones
- CAPÍTULO VII :De los Informes, las Publicaciones, la Publicidad y las Opiniones
- CAPÍTULO VIII: De las Relaciones entre Profesionales en Psicología
- CAPÍTULO IX: De las Relaciones con el Colegio
- CAPÍTULO X: De la Relación con Profesionales de otras disciplinas
- CAPÍTULO XI: Del Cobro de Honorarios y otras obligaciones
- CAPÍTULO XII: De las Sanciones
- TRANSITORIO

Inclusión de nuevos artículos o incisos

- Nuevos Artículos
- Nuevos Incisos

[Enviar Propuesta](#)

Inversión en tecnología de punta en el 2018

Equipo de cómputo

Cantidad	Descripción	Departamento	Proveedor	Dólares
1	Portátil	Comunicaciones	Consultek	\$2.381,00
5	Portátiles	Tecnologías de Información	Alfatec	\$5.019,52
2	Portátiles	Capacitaciones y Financiero	Alfatec	\$2.007,81
2	Proyectores	Tecnologías de Información	AGT	\$1.462,22
2	Monitores	Tecnologías de Información	AGT	\$411,32
1	Portátil	Junta Directiva	Compubetel	\$388,73
			Total	\$11.670,6

Tipo de cambio: ₡609, inversión promedio ₡7.107.395,40

- ✓ Al contar con varias aulas de capacitación, surge la necesidad de adquirir portátiles y proyectores para suplir la necesidad existente en la realización de las diferentes capacitaciones.
- ✓ La mini portátil que se adquirió para la Junta Directiva (Presidente), fue a raíz de la sustitución de equipo anterior que se tenía en su momento, por causa de daño presentado.
- ✓ Para la visualización de las cámaras de seguridad en cada una de las casetas de los guardas se adquiriendo 2 monitores.
- ✓ Se sustituye el equipo del Departamento de Comunicaciones por una portátil de mayor rendimiento que soporte los programas de diseño y se reubica la PC en el área de Capacitaciones, con el fin de dar de baja el equipo asignado.

Cámaras de Seguridad IP

Cantidad	Descripción	Departamento	Proveedor	Dólares
28	Cámaras de Seguridad IP	Tecnologías de Información	Sonivisión	\$10.644,49

Tipo de cambio: ₡609, inversión promedio ₡6.482.494,41

- ✓ Con el traslado al nuevo edificio, se tenía previstas para instalar 28 cámaras de seguridad IP, por lo que se adquirió una solución completa, que permita una calidad de video superior, ofrecer más posibilidades de visualización, así como su respectivo almacenamiento.

Equipo audio y video Sala Sesiones

Equipo de audio y video sala Sesiones	1	Proyector 5500	Imagen, sonido e Integración	\$12.449,74
	1	Pantalla Eléctrica 110"		
	1	Sistema de Videoconferencia		
	2	Parlantes de cielo		
	3	Micrófonos de mesa		
	1	Control remoto Pared		
	6	Accesorios y materiales		

Tipo de cambio: ₡609, inversión promedio ₡7.581.891,66

- ✓ Con el traslado del nuevo edificio, surge la necesidad de acondicionar la sala de sesiones.
- ✓ Actualmente el uso del sistema de grabación de las sesiones es compartido por la Junta Directiva y por Tribunal de Honor.
- ✓ Considerando que cada área tiene su propia sala en el nuevo edificio, se considera la necesidad que cada sala se cuente con el equipo requerido para realizar las grabaciones de las sesiones.
- ✓ Para suplir esta necesidad, se asignaría el equipo de grabación de la Sala de Juntas a Tribunal de Honor y se procedería en habilitar la Sala de Juntas con equipos de audio y video que permitan también la grabación de las sesiones y realizar videoconferencias en caso que se requiera.

Licencias

El Colegio de Profesionales en Psicología cuenta con una serie de licencia que son renovados cada año, algunos se adquiriendo el presente año, con base a la necesidad surgida.

Cantidad	Descripción	Departamento	Costo	Tipo de licenciamiento
1	Renovación Licencia Office 365	Junta Directiva	₡36.999,00	Suscripción Anual
1	Renovación Licencia Adobe CC	Revista	₡545.600,00	Suscripción Anual
1	Licencia Enterprice Administración Marcas Personal	Tecnologías de Información	₡127.600,00	Perpetua
1	Renovación Licencia Adobe CC	Revista	₡527.000,00	Suscripción Anual
1	Renovación Licencia Adobe CC	Comunicaciones	₡527.000,00	Suscripción Anual
47	Renovación Licencias Antivirus	Tecnologías de Información	₡840.100,00	Suscripción Anual
1	Software de Transcripción de audio Dragon Naturally	Junta Directiva	₡281.238,00	Perpetua
1	CAS anual SAP	Tecnologías de Información	₡4.209.834,30	Anual
		Total	₡7.095.371,30	

Equipo de Telecomunicaciones

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
JUNTA DIRECTIVA 2018

Cantidad	Descripción	Departamento	Proveedor	Dólares
1	Switch 48 Puertos	Tecnologías de Información	Nortec	\$5.272,81
4	Access Point	Tecnologías de Información	AEC Networks	\$3.105,07
			Total	\$8.377,88

✓ Tipo de cambio: ₡609.00, inversión ₡5.102.128,92

Cuadro Inversión Equipos y licencias General 2018

Descripción	Inversión
Equipo de Telecomunicaciones	₡5.102.129
Equipo de Computo	₡7.107.395
Cámaras de Seguridad IP	₡6.482.494
Equipo de audio y video sala Sesiones	₡7.581.892
Licencias	₡7.095.371
Total	₡33.369.282

Se agradece por este medio a todo el personal administrativo del Colegio de Profesionales de Psicología Costa Rica, miembros de la Junta Directiva, Tribunal de Honor y Comisiones por el compromiso brindado en las diferentes labores en las cuales esta Junta Directiva solicitó apoyo en el cumplimiento de las diversas funciones

2018

INFORME DE TESORERIA



ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

118-2018

08/12/2018

Informe de Tesorería

2018

Sarita Villegas Fernández
Tesorera

Estimadas y estimados colegas:

El presente informe tiene como objetivo mostrar la situación financiera contable del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, de los meses comprendidos entre enero 2018 a setiembre 2018.

Según lo establecido en el Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio en su artículo 39: Artículo “El año económico del Colegio correrá del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.” por lo que es necesario indicar que el informe contempla la información financiera al 30 de setiembre del 2018.

Concluyo mi periodo diciendo que me siento muy agradecida de haber sido columna para la ejecución de proyectos tan importantes como el cambio en la infraestructura, la legislación, el acercamiento a las zonas rurales o a los colegiados que de una u otra forma les es difícil trasladarse a nuestra sede, promoviendo el equipamiento informática que cada día nos acerca más, las mejoras al control interno y gestión administrativa.

Estados Financieros

Procedo ahora a mostrar nuestra imagen económica al 30 de setiembre del presente año:

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
INFORME DE TESORERIA
2018

Aspectos Importantes de los Estados Financieros al 30 de setiembre 2018

Balance de Situación

Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica

Balance de Situación Comparativo			
Periodos Comprendidos al 30 de Setiembre 2017 y al 30 de Setiembre 2018			
(Expresados en colones costarricenses)			
<u>ACTIVOS</u>	2018	2017	Variación Relativa
<u>Activos Corrientes</u>			
Caja y Bancos	162 648 398	127 028 307	28%
Inversiones Transitorias	342 073 540	444 435 611	-23%
Cuentas por Cobrar	406 963 071	418 418 250	-3%
Gastos Prepagados	<u>4 691 227</u>	<u>67 257 031</u>	-93%
Total Activos Corrientes	916 376 236	1 057 139 199	-13%
<u>Activos No Corrientes</u>			
Propiedad, Planta y Equipo	2 442 755 272	1 450 178 336	68%
Depreciación Acumulada	<u>-179 894 420</u>	<u>-147 040 961</u>	22%
Total Activos No Corrientes	2 262 860 853	1 303 137 375	74%
<u>Otros Activos</u>			
Depósitos en Garantía	1 630 280	1 630 280	0%
Fondos Restringidos	906 204	10 875 809	-92%
Sistema Informático	34 727 858	35 121 792	-1%
Amortización acum.Sistema Informático	<u>-27 814 174</u>	<u>-17 341 049</u>	60%
Total Otros Activos	<u>9 450 169</u>	<u>30 286 832</u>	-69%
Total Activos	<u>3 188 687 258</u>	<u>2 390 563 406</u>	33%
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
<u>Pasivos Corrientes</u>			
Cuentas por Pagar Proveedores	2 699 16	3 542 928	-26%
Retenciones a pagar	10 119 325	40 288 235	-75%
Gastos Acumulados	-	-	
Provisiones por Pagar	<u>49 456 155</u>	<u>50 821 955</u>	-3%
Total Pasivos Corrientes	62 274 646	94 653 118	-34%
<u>Pasivos No Corrientes</u>			
Préstamo Largo Plazo	<u>1 367 539 490</u>	<u>735 497 089</u>	86%
Total Pasivos NO Corrientes	1 367 539 490	735 497 089	86%
<u>Patrimonio</u>			
Excedentes Acumulados	1 566 294 899	1 335 666 049	17%
Excedentes del Período	<u>192 578 222</u>	<u>224 747 151</u>	-14%
Total Patrimonio	<u>1 758 873 122</u>	<u>1 560 413 199</u>	13%
Total Pasivo y Patrimonio	<u>3 188 687 258</u>	<u>2 390 563 406</u>	33%

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
INFORME DE TESORERIA
2018



- El Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, posee activos al 30 de Septiembre del 2018 por la suma de ₡3.188.687.258,00 (tres mil ciento ochenta y ocho millones seiscientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta y ocho colones), con un incremento de un 33% en comparación con el periodo 2017. Dicho incremento en el activo obedece a la inclusión proporcional del monto por concepto propiedad planta y equipo por las nuevas Instalaciones del Colegio.
- Las cuentas por cobrar disminuyeron para el periodo 2017 en un 3%, dicha cuenta se encuentra integrada por: cuentas por cobrar colegiados (as) activos, cuantas por cobrar colegiados (as) suspendidos (as), cuentas por cobrar terceros.
- Se mantiene una activa gestión de cobro, que ha permitido que la cuenta por cobrar disminuya en comparación del periodo 2017.
- La gestión de cobro se realizó administrativamente con la infraestructura, logística, tecnología, operativa y talento humano de una la empresa terciarizada, contratada con el fin de brindar el servicio de cobranza ajustándose a las normas y disposiciones legales vigentes de la República de Costa Rica, logrando los siguientes resultados:

PERIODO	MONTO RECUPERADO
2017	186 112 055
A SET 2018	160 180 283

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
INFORME DE TESORERIA
2018

- El Colegio ha dispuesto diferentes medios para que los colegiados (as) cuenten con una amplia gama de posibilidades para el pago de la colegiatura:
 - ✓ Mediante el servicio de Cajas en las instalaciones del CPPCR.
 - ✓ Cargos Automáticos a la cuenta bancaria.
 - ✓ Mediante transferencia bancaria a las cuentas del CPPCR.
 - ✓ Rebajo de planilla
 - ✓ Pago en Línea por medio de Conectividad.

- Para el periodo 2018 se presenta un aumento de un 72% en comparación del 2017 de los pasivos, siendo que se registra en su totalidad el pasivo a largo plazo por concepto del crédito adquirido para la ejecución del proyecto de las nuevas instalaciones del Colegio.

Estado de Resultados

Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica

Estado de Resultados
por el período terminado el 30 de Setiembre del 2018
(Expresados en colones costarricenses)

	2018
INGRESOS	
Ingresos Ordinarios	663 341 290
Ingresos por Congresos	43 098 562
Ingresos Administrativos	180 518 552
Ingresos Financieros	17 162 014
Total Ingresos de Operación	904 120 417
Costo de Servicios Prestados	129 730 619
Total Ingresos de Operación, Netos	774 389 798
GASTOS	
Gastos Junta Directiva	47 434 117
Gastos Proyección Social	732 450
Gastos Administrativos	470 879 190
Gastos Instalaciones Físicas	14 716 287
Gastos Asamblea General	10 027 147
Comisiones de Trabajo	38 022 386
Total Gastos	581 811 576
Excedente del período	192 578 222

Al 30 de setiembre del 2018 el Colegio cuenta con un excedente de ₡192 578 222 (ciento noventa y dos millones quinientos setenta y ocho mil doscientos veintidós colones).

Ejecución Presupuestaria

Aspectos relevantes de la Ejecución presupuestaria al 30 de setiembre 2018.

El presupuesto de Colegio de Profesionales en Psicología del periodo 2018, fue aprobado en Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 24 de febrero 2018 en sesión N° 32-2018, mediante Acuerdo I-VII-110-2018.

El presupuesto es la base y el marco de acción para el desarrollo de las actividades del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, por lo cual para su formulación se aplican los siguientes principios:

- ✓ **Principio de Programación:** El presupuesto del Colegio deberá considerar los objetivos, las metas que se proyectan alcanzar, así como los recursos necesarios para cumplirlos, de manera que puedan reflejar el costo.
- ✓ **Principio de Universalidad:** En el presupuesto del Colegio, se deberá incluir los ingresos y egresos originados de su actividad financiera.
- ✓ **Principio de Equilibrio:** El presupuesto del Colegio, se deberá presentar de modo tal que el total de los ingresos proyectados cubran la totalidad de los egresos que se vayan a ejecutar en el periodo.
- ✓ **Principio de Anualidad:** El presupuesto del Colegio, regirá durante el ejercicio económico que comprende del 1 de enero del 2018 al 31 de diciembre 2018, según “Artículo 39: El año económico del Colegio correrá del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año”, del Reglamento de la Ley Orgánica.
- ✓ **Principio de Gestión Financiera:** La administración del presupuesto deberá estar orientada a la satisfacción de las necesidades reales del Colegio, considerando los principios de economía, eficacia, eficiencia.
- ✓ **Principio de Claridad:** El presupuesto del Colegio debe ser comprensible para los (as) colegiados (as), debe contener la información suficiente y clara.
- ✓ **Principio de Publicidad:** El presupuesto del Colegio, deberá ser accesible a los (as) colegiados(as), por los diferentes medios que estén disponibles.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
INFORME DE TESORERIA
2018

Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica			
Liquidación Presupuestaria a Setiembre 2018			
Por el período terminado el 30 de Setiembre 2018			
(Expresados en colones costarricenses)			
Detalle	Monto Aprobado	Ejecutado	Por Ejecutar
Ingresos			
Total Ingresos ordinarios	1 460 578 528	978 693 082	481 885 445
Total Otros Ingresos	<u>4 200 000</u>	<u>5 934 290</u>	<u>(1 734 290)</u>
Total Ingresos	1 464 778 528	984 627 372	480 151 155
Egresos			
Total Costo por Ingresos Administrativos	330 357 741	135 111 343	195 246 398
Total Programa Administración	837 180 208	511 657 912	325 522 295
Total Programa Junta Directiva	109 055 009	72 911 610	36 143 399
Total Programa Fiscalía	5 000 000	2 757 379	2 242 620
Total Programa CIREC	3 400 000	1 413 827	1 986 172
Total Programa Revista	7 992 109	2 226 282	5 765 827
Total Programa Asambleas	13 000 000	10 027 146	2 972 853
Total Programa Instalaciones	15 000 000	16 079 982	(1 079 982)
Total Programa Activos Fijos	75 413 460	59 888 560	15 524 899
Total Programa Inversión	34 680 000	-	34 680 000
Total Programa de Beneficios	16 000 000	7 786 457	8 213 542
Total Programas Específicos	<u>17 700 000</u>	<u>3 338 402</u>	<u>14 361 597</u>
Total Egresos	<u>1 464 778 528</u>	<u>823 198 905</u>	<u>641 579 623</u>
Diferencia en Ejecutoria		<u>161 428 467</u>	

Al 30 de setiembre 2018 se ha ejecutado un 67% de los ingresos presupuestados, siendo el pago de colegiaturas el ingreso más representativo.

Al 30 de setiembre 2018 se ha ejecutado un 56% de los egresos presupuestados.

Informe Final Proceso Constructivo

Características principales

En procura de brindar el informe final de los elementos de gestión ejecutados en proceso constructivo de las nuevas instalaciones del Colegio se detallan aspectos importantes:

El Proyecto se desarrolló en el terreno que cuenta con plano catastrado número SJ 19055-1972, perteneciente a la matrícula de folio real 1-217011-000, distrito 03º Sánchez, cantón 18º Curridabat, Provincia de San José.

Área de construcción y parqueos: **2832 m²**

El costo total del proyecto es de ¢2.197.838.506 (dos mil ciento noventa y siete millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos seis colones) financiado en un 64%, con un crédito en colones otorgado por el Banco Nacional, por un monto de ¢1.400.000 (mil cuatrocientos millones), el 36% restante fue asumido con recursos

propios y con una inversión en mobiliario y equipos por un monto de ₡45.565.971 (cuarenta y cinco millones quinientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y un mil colones). La cuota del crédito que se cancela mensualmente al banco asciende a 15.339.073 (quince millones trescientos treinta y nueve mil setenta y tres colones), monto que se cubre 21% de los ingresos mensuales por colegiatura.

Durante los próximos 15 años la cuota del financiamiento, se proyectó según los estudios de factibilidad realizados, para ser cubiertos por el pago de la colegiatura de todos (as) los agremiados, por lo cual se mantendrá una activa gestión de cobro y se insta a mantenerse al día con el pago de la colegiatura

Contratos firmados:

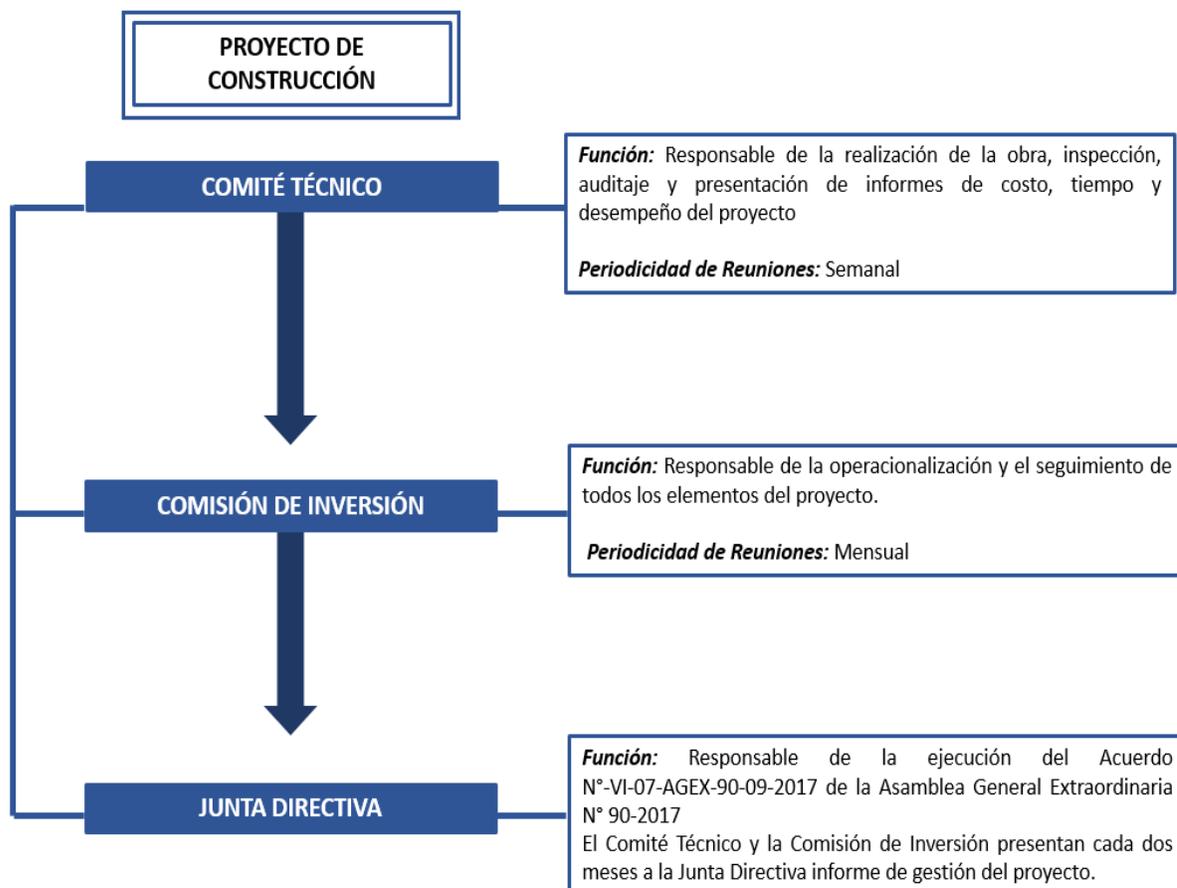
- ✓ **Contrato Crédito Hipotecario:** Banco Nacional de Costa Rica
Crédito otorgado en colones a 15 años plazo por un monto de ₡1.400.000.000 (mil cuatrocientos millones).
- ✓ **Construcción Edificio:** Constructora Eliseo Vargas
Objetivo de la contratación: Ejecutar el proceso constructivo de la obra
- ✓ **Redes y Datos:** ELECTROLAN
Objetivo de la contratación: Desarrollo y certificación de toda la red y datos de la obra
- ✓ **Diseño e Inspección:** Arquitecto Hans Petchel
Objetivo de la contratación: Elaboración de planos constructivos, especificaciones e inspecciones de obra
- ✓ **Dirección de proyecto:** SICATSA
Objetivo de la contratación: Dirección Técnica de la Obra, auditoria y supervisión en el proceso constructivo, velando que los mismos se ejecutaran con los máximos estándares de calidad.
- ✓ **Regencia Ambiental SETENA:** Geógrafo Jonathan Muñoz.
Objetivo de la contratación: Inspección y verificación de los lineamientos dispuestos por SETENA
- ✓ **Construcción Parqueo:** Constructora TROMUSA
Objetivo de la contratación: Ejecutar el proceso constructivo de la obra de parqueo principal

Todos los contratos se finalizaron y cerraron a entera satisfacción de las ambas partes.

Estructura de Control proceso constructivo

Durante el proceso constructivo se contó con una estructura de control que permitió un adecuado flujo de información que facilitó la toma de decisiones de la Junta Directiva.

Se contó con la Comisión de Inversión, la Comisión Técnica, y una auditoría externa.



La Junta Directiva con el compromiso de llevar los procesos con absoluta transparencia procedió con la contratación de una **Auditoría Financiera**, de conformidad con el acuerdo N° JD.CPPCR-476-2017 de la sesión ordinario 07/08/2017, la cual tenía los siguientes objetivos:

- ✓ Realizar la evaluación de la existencia y aplicación de adecuados y oportunos procedimientos de control por parte de la administración, en el proceso de construcción, y áreas o asuntos operativos relacionados, con el fin de garantizar la adecuada consecución y terminación del proyecto y la salvaguarda de los intereses del Colegio y de sus agremiados.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
INFORME DE TESORERIA
2018

- ✓ Analizar los registros auxiliares, detalles de pagos, la documentación soporte para determinar la veracidad, exactitud y concordancia de los mismos y recomendar el tratamiento contable y la forma de contabilización de acuerdo con las prácticas y normas internacionales de contabilidad y de información financiera relativas al registro y valuación inicial de activos en producción y costos relacionados.
- ✓ Se determinó que el Colegio mantiene la documentación soporte de las transacciones relativas al proyecto, debidamente identificadas. Se mantiene un registro auxiliar de todos los costos incurridos, con cargo al proyecto. Se evaluó la correspondencia de los costos, identificando que los mismos sean capitalizables a la obra de acuerdo con los alcances de la NIC 16.

La comisión de inversión tenía como objetivo proponer a la Junta Directiva las acciones a implementar para el buen término del Proyecto de Construcción en términos de costo, tiempo y desempeño.

La Comisión Técnica tenía el objetivo de revisar, analizar y velar por la adecuada ejecución de la obra en todos sus extremos.

La Junta Directiva era el órgano responsable de la toma de decisiones en todos los aspectos relacionados a la ejecución de la obra, así delegado por la Asamblea General.

Dichas decisiones se tomaban considerando las recomendaciones realizadas por la Comisión de Inversión.

Las recomendaciones de la Comisión de Inversión para la Junta Directiva estaban fundamentadas a su vez por los criterios técnicos emitidos por la Comisión Técnica.

ESTRUCTURA Y POLITICA SALARIAL

El Colegio en material salarial no contaba con una estructura ni política salarial que permitiera a la Junta Directiva la toma de decisiones, por cuanto la Junta Directiva inicio un proceso de revisión y análisis del mercado y de otros colegios Profesionales, para ello se procedió con una licitación para la contratación de una empresa consultora que tenía como objetivo proponer una estructura y política propia.

La empresa contratada fue Consulsasso & Asociados, quienes procedieron a realizar el estudio definiendo los parámetros con lo que respecta a la política salarial.

Para conocer los detalles de este estudio los detalles se encuentran disponibles en la red de transparencia.

Conclusiones

De lo expuesto se evidencia que al 30 de setiembre del 2018, el Colegio ha utilizado los recursos económicos y financieros de forma eficiente, equilibradamente distribuidos, con orden, transparencia y un adecuado control interno, permitiendo solventar sus proyectos y plan de trabajo sin comprometer el patrimonio institucional y los servicios a los colegiados.

2018

INFORME DE FISCALIA



ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

118-2018

08/12/2018

La suscrita MPs. María Elena Murillo Echeverría, Fiscal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, ante ustedes presento el informe de la gestión correspondiente al año 2018.

En primera instancia agradecer a todo el equipo de trabajo de la Fiscalía por el compromiso y carisma demostrado en el ejercicio de sus funciones. Así como al Tribunal de Honor, Junta Directiva, personal administrativo del Colegio por el esfuerzo realizado para la consecución de estos logros y trabajo realizado durante este año.

Además, un especial agradecimiento a los ex presidentes, miembros distinguidos, ex miembros de Tribunal de Honor y profesionales consultados por esta Fiscalía, que han emitido criterios expertos ante nuestras consultas.

Las facultades de la Fiscal son aquellas que otorgan los estatutos y demás normativas relacionadas con las funciones de la Fiscalía de este Colegio Profesional, teniendo como ejes fundamentales los puntos señalados por el **artículo 29 de la Ley 6144** del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica que dicta:

“La Fiscalía del Colegio contará con absoluta independencia funcional. La persona que ocupe dicho cargo deberá asistir a las sesiones de Junta Directiva con voz pero sin voto, y quedará facultada para solicitar, de modo razonado, la revocatoria de los acuerdos de Junta Directiva, que a su juicio contravengan la presente ley o cualquier otra normativa que a su juicio deba respetarse.

Corresponde a la persona que ejerza la Fiscalía:

- a) Cumplir y hacer que se cumplan fielmente las disposiciones de esta ley y otras leyes relacionadas con el Colegio, y los acuerdos, las resoluciones y las órdenes de la Junta Directiva y la Asamblea General.*
- b) Instruir las investigaciones preliminares y rendir los informes que correspondan en las denuncias que se presenten por particulares o que se inicien de oficio contra las personas colegiadas por violaciones al Código de Ética y Deontológico del Colegio. Cuando de la investigación realizada se determine que la persona colegiada ha violentado alguna norma del Código, se procederá a ponerlo a conocimiento del Tribunal de Honor, aportando las pruebas respectivas, para que ese cuerpo colegiado proceda según lo señalado en el artículo 44 de la presente ley.*
- c) Ser parte, ante el Tribunal de Honor, de los procedimientos disciplinarios que la Fiscalía haya iniciado de oficio.*

d) Podrá apersonarse, si lo considera oportuno, ante el Tribunal de Honor, en los casos que se tramiten ante ese cuerpo colegiado por denuncia de un particular.

e) Establecer las acciones administrativas o judiciales que correspondan, por los incumplimientos de esta ley y de los reglamentos del Colegio.

f) Convocar a la Asamblea General extraordinaria para poner a conocimiento de esta las violaciones a la ley y sus reglamentos, debiendo presentar el informe respectivo debidamente fundamentado”.

(Así reformado por el artículo único de la ley N° 9572 del 4 de junio de 2018)

Con base en lo anterior se brinda el siguiente informe de gestión:

a) Cumplir y hacer que se cumplan fielmente las disposiciones de esta ley y otras leyes relacionadas con el Colegio, y los acuerdos, las resoluciones y las órdenes de la Junta Directiva y la Asamblea General.

Desde esta Fiscalía se ha cumplido con lo dispuesto en la normativa que rige a esta entidad y el resto de legislación de la República. En cumplimiento con lo anterior se indica:

a.1 Acuerdos de Asamblea General

Desde esta Fiscalía se ha dado seguimiento al cumplimiento a los acuerdos de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. De un total de 10 acuerdos, se encuentran 6 ejecutados y 4 en proceso.

Acuerdos de Asamblea General 2018	
Asambleas realizadas	10
Acuerdos ejecutados	6
Acuerdos en proceso	4

a.2 Acuerdos de Junta Directiva

Referente al seguimiento por parte de esta Fiscalía de los acuerdos tomados por la Junta Directiva del 24 de noviembre de 2017 al 16 de noviembre de 2018, se han ejecutado 1274, se encuentran en proceso 101 para un total de 1375.

Acuerdos Junta Directiva 2018	
Ejecutados	1274
En proceso	101
Total	1375

b) Instruir las investigaciones preliminares y rendir los informes que correspondan en las denuncias que se presenten por particulares o que se inicien de oficio contra las personas colegiadas por violaciones al Código de Ética y Deontológico del Colegio. Cuando de la investigación realizada se determine que la persona colegiada ha violentado alguna norma del Código, se procederá a ponerlo a conocimiento del Tribunal de Honor, aportando las pruebas respectivas, para que ese cuerpo colegiado proceda según lo señalado en el artículo 44 de la presente ley.

En el anterior aspecto desde Fiscalía se han realizado acciones orientadas a cumplir, informar, prevenir, educar y coordinar acciones interinstitucionales que fortalezcan el ejercicio éticamente vinculado a la normativa deontológica. Es preciso hacer especial mención de la labor preventiva y pedagógica que ha prevalecido en las labores de fiscalización.

A finales del año 2017 y principios del año 2018 esta Fiscalía implemento la apertura de pre admisibilidades (economía procesal) las cuales se dividen de la siguiente manera:

Año	Circulante	Cierres	Cierres con prevención	Apertura de Investigaciones Preliminares
2017	42	1	30	11
2018	10	3	3	4

En el anterior aspecto, como se visualiza para el año 2018, no quedan pre-admisibilidades pendientes de resolución.

En cuanto a las posibles causas por las cuales se iniciaron las anteriores investigaciones de Pre admisibilidad se encuentran:

Causa Pre admisibilidades	
Ejercicio Ilegal	16
Competencia desleal	17
Falta de responsabilidad en la práctica profesional	8

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
INFORME DE LA FISCALIA
2018

Causa Pre admisibilidades	
Psicoterapia on line	1
Publicidad	2
Impartir cursos de Psicología a no Psicólogos	2
Irregularidades en el certificado de Armas	2
Irregularidades en el certificado de Guarderías	2
Trasgresión al secreto profesional	2
Total	52

En cuanto a las Investigaciones Preliminares se han tramitado un total de 123 investigaciones preliminares del 24 de noviembre de 2017 al 16 de noviembre de 2018 (incluyendo en este total las investigaciones preliminares del año 2016). Desglosándose de la siguiente manera:

Investigaciones Preliminares	
Investigaciones Activas	77 ¹
Investigaciones cerradas en Fiscalía (2016-2017-2018) ²	35 (31 prevenciones)
Investigaciones Preliminares Inadmisibles	2
Investigaciones trasladadas a la Junta Directiva	2
Investigaciones trasladadas al CIREC	4
Investigaciones trasladadas al Tribunal de Honor	3
Total de Investigaciones Preliminares tramitadas	123

¹ De las 77 investigaciones activas se indica que causa preocupación para esta sede que a partir del mes de agosto a la fecha se abrieron un total de 66 nuevas investigaciones preliminares. Representando el 86% de la totalidad de las denuncias activas.

² De las 35 investigaciones preliminares cerradas, 31 fueron cerradas con prevenciones escritas, orales e invitaciones a Charlas de Buenas Prácticas profesionales impartidas por esta Fiscalía.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
INFORME DE LA FISCALIA
2018

En cuanto a las posibles causas por las cuales se iniciaron las investigaciones preliminares se encuentran:

Investigación Preliminar	
Competencia desleal	23
Ejercicio ilegal	22
Falta al Reglamento Armas	13
Falta al Rigor Técnico	3
Falta de responsabilidad en la práctica profesional	25
Impartir cursos de Psicología a no Psicólogos	6
Inconformidad con informe	15
Inconformidad ejercicio profesional	1
Irregularidades en el certificado de Guarderías	2
Irrespeto entre colegas	1
Ofrecer diplomados en Psicología no legales	1
Psicoterapia on line	5
Publicidad	2
Transgresión al Secreto profesional	4
Total	123

c) Ser parte, ante el Tribunal de Honor, de los procedimientos disciplinarios que la Fiscalía haya iniciado de oficio.

Durante el año 2018 la Fiscalía no ha sido parte de ninguna audiencia del Tribunal de Honor por un procedimiento disciplinario iniciado por oficio.

d) Podrá apersonarse, si lo considera oportuno, ante el Tribunal de Honor, en los casos que se tramiten ante ese cuerpo colegiado por denuncia de un particular.

La Fiscalía ha participado de 3 audiencias del Tribunal de Honor durante el año 2018. Además se encuentra a la espera de la convocatoria a nuevas audiencias derivadas de procedimientos disciplinarios.

e) Establecer las acciones administrativas o judiciales que correspondan, por los incumplimientos de esta ley y de los reglamentos del Colegio.

La Fiscalía ha cumplido con este requerimiento en los puntos anteriormente citados. Por medio de la apertura de las pre-admisibilidades, investigaciones preliminares, traslados a Tribunal de Honor y a la Junta Directiva.

Por otra parte, la Fiscalía en cumplimiento del Artículo 6 del Reglamento a la Ley Orgánica que refiere que le corresponde a la Fiscalía realizar estudio previo de la solicitud de retiros temporales. Se indica que se han tramitado un total de 238 solicitudes de retiro temporal y ampliaciones por parte de agremiados y agremiadas al CPPCR, los cuales se clasifican de la siguiente forma:

Retiros Temporales 2018		
Retiros temporales	Cantidad	Categorías
Aprobados	161	Miembros Pensionados:37 Miembro Ausente:36 Desempleo:41 Laborar en carrera no afin: 46 No definido: 1
No aprobados	8	
En proceso	21	
Ampliaciones de Retiro Temporal	48	
Total	238	

f) Convocar a la Asamblea General extraordinaria para poner a conocimiento de esta las violaciones a la ley y sus reglamentos, debiendo presentar el informe respectivo debidamente fundamentado”.

Durante este periodo no se ha convocado a Asambleas Generales Extraordinarias, derivadas de una posible violación a la ley o sus reglamentos.

Logros

1. Se han realizado un total de 136 reuniones con profesionales a los cuales se les informó sobre la apertura de procesos de investigación preliminares y sobre las gestiones de cierre, prevenciones y otras acciones ejecutadas por esta sede (visitas de campo).

2. Acompañamiento a los 13 procesos de capacitación de la nueva plataforma SEDIM a los agremiados (marzo a mayo 2018).
3. Realización de 42 Charlas de Ética y Buenas Prácticas Profesionales para estudiantes universitarios, profesionales de distintas instituciones, participantes de los cursos de Recertificación, EIMPA y procesos de incorporación.
4. Acompañamiento a 15 giras del proceso de divulgación y recopilación de información sobre propuesta de Reglamentos (Armas, Adopciones y CAI) en cumplimiento del acuerdo Asamblea General Extraordinaria # 108-2018.
5. Participación en 69 reuniones con diferentes instancias estatales, semi-estatales y privadas. Generándose un promedio de 6 participaciones al mes. Efectuadas en distintas entidades públicas y privadas del país, entre las que se destacan: Patronato Nacional de la Infancia, Gobierno Digital, Caja Costarricense del Seguro Social, Jefatura del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, Coordinación Nacional de Psicología de la Caja Costarricense del Seguro Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Asamblea Legislativa, Fiscalía del Colegio de Médicos, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Economía Industria y Comercio, entre otras.
6. Acompañamiento a Comisión de Modificación al Código de Ética, Comisión Especial y Comisión de Idoneidad Mental.
7. Elaboración de criterios técnicos y jurídicos solicitados por diversas instancias.
8. Participación en Comisión de Estándares de la Universidad de Costa Rica.
9. Seguimiento de Acciones Jurídicas sobre el tema de Especialidades.
10. Seguimientos a solicitudes de consultas a la Caja Costarricense de Seguro Social (expediente Edus, intrusismo, pruebas psicológicas).
11. Seguimiento delegado por la Junta Directiva a los proyectos de cobro inferior de tarifas.
12. Solicitud de 59 trámites de anulación de la plataforma SEDIM al ControlPas a partir de la implementación del sistema en el mes de mayo al 16 de noviembre de 2018.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
INFORME DE LA FISCALIA
2018

13. La Fiscalía durante el período 2018 finalizó los casos pendientes de los años 2016 y 2017. Quedando activos únicamente el circulante de investigaciones del año 2018. Siendo un aspecto preocupante que de agosto a la fecha se han abierto 66 denuncias, quedando pendientes 32 nuevas denuncias en estudio de admisibilidad legal.
14. Participaciones en medios de comunicación colectiva delegado por la Junta Directiva.
15. Participación en la Creación de Norma de Habilitación de Consultorios Psicológicos a solicitud del Ministerio de Salud.
16. Reuniones en la Defensoría del Consumidor, CONESUP y CONARE con finalidad de la defensa del ejercicio profesional y la defensa de los consumidores por publicidad engañosa.
17. Reuniones con profesionales de instituciones públicas y privadas con la finalidad de acompañarlos brindando información sobre actualizaciones deontológicas y su aplicación a su ejercicio profesional.
18. De 144 acuerdos delegados a esta Fiscalía se han ejecutado 123 acuerdos y 21 acuerdos se encuentran en proceso de ejecución.
19. Desarrollo, acompañamiento y seguimiento de 21 proyectos en los cuales la Fiscalía ha participado, los mismos se refieren a continuación:

Nombre	Estado
1. Acompañamiento al Proyecto de formularios digitales las Evaluaciones de Idoneidad Mental para Portación de Armas.	Ejecutado
2. Proyecto creación de registro y clasificación de documentación recibida y emitida por Fiscalía en el período 2016-2018.	Ejecutado
3. Actualizar la Norma vigente del Colegio Profesional de Psicólogos, cumpliendo con el formato establecido de control de documentos administrativos.	Ejecutado

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
 INFORME DE LA FISCALIA
 2018

Nombre	Estado
4. Proyecto de Fiscalía realización de Taller " Mi primer acercamiento al CPPCR " dirigido a Estudiantes.	Ejecutado
5. Actualización del Consentimiento informado en la nueva plataforma SEDIM .	Ejecutado
6. Trabajo en conjunto con Proyección institucional en la Campaña EIMPPA (Evaluaciones de Idoneidad Metal para portar y poseer armas de Fuego).	Ejecutado
7. Trabajo en conjunto con el Dpto. de Proyección institucional en el tema de Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso del Sitio Web.	Ejecutado
8. Acompañamiento en la revisión y validación de los Reglamentos de los Procesos de Evaluación de Idoneidad Mental. (Aprobación de los Reglamentos Idoneidad Mental para Portación de Armas, Adopciones, CAI).	Ejecutado
9. Acompañamiento técnico en el Lobby de apoyo a la moción legislativa para la eliminación del artículo 5, inciso i) presente en propuesta de Reforma a la Ley Orgánica del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica.	Ejecutado
10. Acompañamiento delegado por parte de Junta Directiva para el Lobby de la aprobación a la reforma	Ejecutado

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
 INFORME DE LA FISCALIA
 2018

Nombre	Estado
de la Ley Orgánica N° 6144 Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.	
11. Creación de los documentos para el proceso de inscripción para la rifa de Servicio Social Obligatorio y Voluntariado.	Ejecutado
12. A solicitud de Fiscalía el Dpto. de TI crea una base de datos, para el registro y seguimiento de retiros temporales (anteriormente se llevaba registro en hoja de excel).	Ejecutado
13. Participación en modificación al programa al Taller de Ética Profesionales en conjunto con Servicio al Colegiado, Lic. Arnoldo Redondo y Junta Directiva.	Ejecutado
14. Taller de autocuidado.	Ejecutado
15. Acompañamiento a la Campaña de Cultura y Paz.	En proceso
16. Pruebas psicológicas: Aprobación para que el Colegio distribuya los usos de las pruebas para los colegiados que utilicen los consultorios que ofrece la institución.	En proceso
17. Proyecto con el MEP el cuál actualmente se trabaja en conjunto con Servicio al Colegiado y MSc. Ligia Retana Escalante (enlace de Junta Directiva).	En proceso
18. Participación en conjunto con la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de	En proceso

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
 INFORME DE LA FISCALIA
 2018

Nombre	Estado
Obras Públicas y Transporte (MOPT), con el fin de autorizar el “Perfil del Puesto de Oficial de Tránsito”.	
19. Análisis y de estudio de establecimiento de regulaciones apropiadas en materia de servicios profesionales en psicología en línea. Según delegación de Acuerdo de Junta Directiva.	En proceso
20. Elaboración de instrumento de medición para el Reglamento de Comisiones	En proceso
21. Participación en capacitación virtual en diseño e implementación de cursos en línea por delegación de Junta Directiva. A partir de lo anterior se trabaja formato virtual de Curso de Buenas Prácticas profesionales. Se implementaría cuando el colegio posea la plataforma respectiva.	En proceso

20. Participación en generación de los siguientes boletines y comunicados de prensa.

- ✓ Boletín dirigido al público conozca los beneficios de la plataforma de servicios digitales de Idoneidad Mental.
- ✓ Boletín dirigido al público usuario Consulta Abierta sobre las propuestas de Reglamentos.
- ✓ Boletín dirigido al público usuario sobre el tema “*El CPPCR avanza en defensa de los espacios de la Psicología costarricense*”.
- ✓ Boletín dirigido al público usuario sobre el tema “Cumplimiento del proceso de consulta de reglamentos en respuesta al acuerdo tomado en la Asamblea General Extraordinaria #108-2018”.

- ✓ Boletín dirigido al público usuario Colegio Profesional de Psicólogos continúa en defensa de nuestro ejercicio profesional. (Necesidad de efectuar proceso de actualización Manual de Puestos para Psicología CCSS).
- ✓ Boletín dirigido al público Uso Responsable de Redes Sociales.
- ✓ Boletín dirigido al público Manejo de entrevistas en medios de comunicación colectiva.
- ✓ Boletín dirigido al público “La Fiscalía informa, De la Investigación Preliminar”
- ✓ Boletín dirigido al público “Sobre el Ejercicio Legal de la Profesión de la Psicología”
- ✓ Comunicado de prensa: Atención hacia el adulto mayor debe ser integral.

Retos

1. Aumentar la cantidad de capacitaciones en buenas prácticas, ejercicio ético y divulgación de la normativa deontológica por parte de esta Fiscalía con apoyo de las instancias claves (Universidades, Asociaciones, Instituciones Públicas), como parte de los objetivos de la Fiscalía en el Eje de Prevención.
2. Continuar desde la labor preventiva y defensa del ejercicio profesional el acercamiento a las instituciones y empresas contratantes sobre los alcances del ejercicio ilegal de la profesión.
3. Talleres de Ética y Valores que fomenten la comunicación asertiva entre el gremio.
4. Capacitar desde Fiscalía en Aspectos Legales inherentes a nuestra profesión al gremio.
5. Foros en los cuales se discutan temas vinculantes y actuales con la finalidad de actualización profesional e informar a las personas usuarias sobre las Buenas Prácticas Profesionales.
6. Campañas de divulgación del Código de Ética y Deontología de nuestro Colegio Profesional.
7. Complementar las investigaciones preliminares con la colaboración de un especialista en investigación de campo (investigador privado) que permita una mayor verificación de los hechos denunciados.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
INFORME DE LA FISCALIA
2018

8. Implementación de herramientas didácticas tecnológicas de la información en la capacitación y actualización profesional de los espacios educativos y preventivos de la Fiscalía.
9. Continuar con el proyecto de acercamiento de los futuros profesionales a charlas de buenas prácticas de la psicología.
10. Continuar con la implementación de Talleres o espacios de autocuidado como una buena práctica en el ejercicio profesional.

Con base en lo anterior se entrega el informe final de la gestión de Fiscalía del periodo comprendido del 24 de noviembre de 2017 al 16 de noviembre de 2018.

2018

INFORME DE TRIBUNAL DE HONOR



ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

118-2018

08/12/2018

Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica

Informe Final de Labores

Tribunal de Honor 2018

Para ser presentado en la Asamblea Ordinaria No. 118

Sábado 08 de diciembre de 2018

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
INFORME DE TRIBUNAL DE HONOR
2018

Tabla de contenidos

Presentación	3
I. Conformación del Tribunal de Honor 2018	4
II. Gestión del Tribunal de Honor 2018	5
Otras labores realizadas por el Tribunal de Honor 2018	9
Recomendaciones	11
III. Anexo - Manual de Funcionamiento del Tribunal de Honor	14

Presentación

El presente informe de labores tiene como fin dar cuenta de la gestión realizada por el Tribunal de Honor 2018, elegido en la Asamblea General Ordinaria No. 107-2017, la cual fue realizada el 09 de diciembre del 2017, en las Instalaciones del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

Se realizará un resumen de las principales acciones realizadas a lo largo de sus 21 sesiones. El documento está dividido en dos partes, en la primera se hace referencia a la constitución del Tribunal y en la segunda las actividades que se han realizado a lo largo del periodo de nombramiento.

Finalmente se incluye en los anexos un Manual de Funcionamiento del Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

I. Conformación del Tribunal de Honor 2018

Durante la Asamblea Ordinaria No. 117-2017, las personas agremiadas que fueron postuladas para integrar el Tribunal de Honor 2018, fueron las siguientes:

- Licda. Teresita Ramellini Centella, código 1085
- Licda. Aileen Vargas Villalobos, código 8654
- Licda. Karla Chávez Chávez, código 6675
- Máster Raquel Henríquez Jara, código 1183
- Licda. Magalli Márquez Wilson, código 2269
- Máster Rocío Rodríguez Cabrera, código 7491
- Licda. María Díaz Madrigal, código 8797
- Licda. Roxana Hidalgo Xirinach, código 537
- Máster Esteban Carvajal Angulo, código 7367
- Máster Susana Contreras Méndez, código 1292 (No puede aceptar)
- Licda. Carolina Rizo Vivas, código 1717
- Licda. Heidy Hernández Romero, código 5229
- Licda. Sylvia Mesa Peluffo, código 1509
- Licdo. Alberto Ollé Méndez, código 6126
- Licda. Nisla Morales Cáceres, código 9180
- Licdo. Esteban Navarro Díaz, código 9384
- Licda. María Acuña Rodríguez, código 7731
- Licda. Marisol Trejos Álvarez, código 2160

Por Acuerdo I-VIII-107-2017, se eligieron, mediante rifa, como miembros propietarios del Tribunal a las siguientes personas:

- Máster Rocío Rodríguez Cabrera, código 7491, designada Presidenta
- Máster Raquel Henríquez Jara, código 1183, designada Secretaria
- Máster Esteban Carvajal Angulo, código 7367

Como miembros suplentes del Tribunal a las siguientes personas:

- Licda. Carolina Rizo Vivas, código 1717
- Licda. Sylvia Mesa Peluffo, código 1509
- Licda. Nisla Morales Cáceres, código 9180
- Licda. Aileen Vargas Villalobos, código 8654
- Licda. Roxana Hidalgo Xirinach, código 537
- Licdo. Alberto Ollé Méndez, código 6126
- Licdo. Esteban Navarro Díaz, código 9384

Tanto los miembros propietarios como suplentes, fueron juramentados por el Lic. Waynner Guillén Jiménez, Presidente de Junta Directiva, en la misma Asamblea General Ordinaria.

Además, el Tribunal de Honor también fue conformado por el Lic. Waynner Guillen Jiménez y la Máster Ligia Retana Escalante, como representantes de Junta Directiva.

II. Gestión del Tribunal de Honor 2018

Durante este año el Tribunal de Honor 2018, ha celebrado a la fecha 21 sesiones, mismas que se dividen en:

- Sesiones Ordinarias: 17
- Sesiones Extraordinarias: 4

III. Estatus de Expedientes Circulantes 2016

Mediante los siguientes cuadros, se hace mención de los expedientes que actualmente están en custodia del Tribunal de Honor, clasificando por estatus y fecha de vencimiento para una mejor comprensión.

Cantidad de Expedientes	Fase de Trámite
1	Acuerdo conciliatorio en Ejecución

Cuadro 1. 2018. Tribunal de Honor 2018. CPPCR.

Cantidad de Expedientes	Fase de Trámite
3	Sanción en Ejecución

Cuadro 2. 2018. Tribunal de Honor 2018. CPPCR.

Estatus de Expedientes Circulantes 2017

Cantidad de Expedientes	Resolución	Fase de Trámite
2	Homologación de acuerdo conciliatorio	Archivado

Pasa a la siguiente página.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA
INFORME DE TRIBUNAL DE HONOR
2018

Continuación de la página anterior.

Cantidad de Expedientes	Resolución	Fase de Trámite
1	Sanción	Cumplimiento de Sanción
4	Archivo del Expediente	Archivado
1	Sanción	En espera de resolución de Tribunal Contencioso

Cuadro 3. 2018. Tribunal de Honor 2018. CPPCR.

Sanciones en ejecución 2017

Cantidad de Expedientes
1

Cuadro 4. 2018. Tribunal de Honor 2018. CPPCR.

Traslados de la Fiscalía Expedientes Nuevos 2018

Cantidad de Expedientes	Período
1	20 de Febrero de 2018
1	17 de octubre de 2018
1	30 de octubre de 2018

Cuadro 5. 2018. Tribunal de Honor 2018. CPPCR.

Durante el 2018, el Tribunal de Honor participó de tres Audiencias Orales y Privadas.

Es importante señalar que el Tribunal de Honor 2018 ha contado con la Asesoría Legal durante todo el período del MSc. Javier Arguedas Ruano. Asimismo, la señora Ana Yancy Rodríguez Menjívar se ha desempeñado como Secretaria Administrativa de dicho órgano durante todo el periodo.

Otras labores realizadas por el Tribunal de Honor 2018

Destrucción de Expedientes de Procesos Administrativos Disciplinarios, ubicados en el Archivo de Expedientes Inactivos del Tribunal de Honor, con más de 10 años de inactividad.

Por acuerdo 06-V16-2018 del Tribunal de Honor se dispuso efectuar una revisión de los expedientes de Procesos Administrativos Disciplinarios, ubicados en el Archivo de Expedientes Inactivos del Tribunal de Honor, con más de 10 años de inactividad, a efecto de proceder con la destrucción de los mismos.

Una vez consultado el procedimiento adecuado para tales efectos con el Archivo Nacional, y mediante una revisión minuciosa, realizada por el Asesor legal y la Secretaría Administrativa se confeccionó una tabla con el detalle de los expedientes que reunían los criterios para ser eliminados. Los expedientes fueron trasladados al Tribunal de Honor y en sesión 21-2018 de este Tribunal, se confeccionó un acta para respaldar la información contenida en dichos expedientes.

La información contenida en el acta fue comunicada a Junta Directiva y los expedientes fueron trasladados a la Dirección Administrativa a efecto que proceda con la destrucción de dichos expedientes.

Fichas Deontológicas

Se continuó con la creación de las Fichas Deontológicas, las cuales son resúmenes de la información relevante de las sentencias dictadas por el Tribunal de Honor a partir del año 2015, que son colgadas en la página web del Colegio.

Como se indican en su descripción del sitio web: *“Es importante advertir que las Fichas Deontológicas buscan proteger la confidencialidad de los casos investigados, por ello no se identifican las personas o las partes involucradas en el proceso, sino que únicamente se alude a la discusión deontológica surgida como parte del proceso administrativo disciplinario.”*

Manual de Funcionamiento del Tribunal de Honor

Se confeccionó el Manual de Funcionamiento del Tribunal de Honor, que es un documento que señala los principales aspectos en relación con los requisitos, atribuciones y deberes de las personas colegiadas que vayan a integrar el Tribunal de Honor, además hace referencia a las cuatro fases del Procedimiento Administrativo Disciplinario.

Este instrumento ya cuenta con las modificaciones, aprobadas en la Reforma a la Ley Orgánica N° 6144, aprobada en abril del presente año.

Recomendaciones

Este Tribunal de Honor desea reiterar las recomendaciones hechas por Tribunales de Honor anteriores en el siguiente sentido:

- Sigue siendo vigente el recordatorio a todas las colegiadas y todos los colegiados sobre la gran responsabilidad y delicada función que desarrolla el Tribunal de Honor, y por ende cada uno de sus miembros. Por eso mismo, este Tribunal vuelve a recomendar con énfasis a la Asamblea que la nominación y aceptación del nombramiento de Colegiadas(os) como miembros propietarios o suplentes del Tribunal de Honor, sea asumido dentro de esta sesión plenaria de manera consciente y seria, a la altura de la responsabilidad que se deriva de este acto.
- En este sentido volvemos a insistir en la importancia que reviste que las personas que sean nominadas para ocupar dichos puestos tengan absoluta claridad del compromiso, la responsabilidad, disponibilidad de tiempo y disposición que el ejercicio de dicha función requiere. Así particular importancia tiene recordar, que la labor de este Órgano requiere para los miembros propietarios, además de la disposición de leer y analizar expedientes permanentemente, al menos una sesión ordinaria cada 15 días y en algunas ocasiones existe la posibilidad de establecer sesiones extraordinarias. Para quienes ocupan los puestos de suplentes sería necesario que tengan clara la necesidad de que cuando sean convocados dispongan de un amplio margen de flexibilidad para ajustar sus agendas con tal de cumplir con su misión, en coordinación con los otros miembros que no se han excusado.

- Consecuentemente con la postura que ha venido sosteniendo este Tribunal acerca de la relevante función que tiene el Colegio de Profesionales en Psicología en la promoción y el apoyo de procesos de fortalecimiento de capacidades y de mejora continua de las competencias técnicas de sus agremiados para el adecuado, ético y óptimo desempeño profesional, más allá del deber fiscalizador y sancionatorio delegado por el Estado costarricense, este Tribunal desea en primera instancia reconocer los avances que el Colegio ha tenido en materia de promoción, educación, información y oferta de espacios de actualización profesional a las personas colegiadas, con el impulso de la Fiscalía y con el apoyo de diversas Comisiones y del área de comunicación del Colegio. Pero en segundo lugar, considera importante enfatizar que deben redoblar esfuerzos, a través de su Junta Directiva y sus diversas comisiones (u otras que se conformen ad hoc), para desarrollar y facilitar marcos orientadores más precisos para aquellas áreas en los que los procesos administrativos sancionatorios han encontrado algún nivel de deficiencia en el ejercicio profesional y fallas en el rigor científico y ético en el desempeño de funciones técnicas de las(os) colegiadas(os).
- Sigue siendo vigente el llamado que este Tribunal hiciera en la Asamblea del año pasado, sobre la necesidad de que el Colegio desarrolle mayores esfuerzos por incorporar un eje de análisis de currículos universitarias, que vaya orientado a detectar vacíos y errores en la formación profesional de las(os) futuras(os) colegiadas(os) y que de alguna manera podrían sustentar abordajes técnico-profesionales inadecuados e incluso antiéticos y que podrían convertirse en malestar de los usuarios, malas praxis, denuncias y sanciones.

- En línea con lo anterior, sigue siendo igualmente relevante mantener una observación activa de los procesos administrativos sancionatorios, de tal forma que una vez que se registren reiteradamente denuncias y casos que apunten hacia vacíos en la formación de los profesionales se alimenten los procesos de formación continua y de capacitación que ofrece el mismo Colegio, con el objeto de fortalecer las capacidades que pareciera estar débiles.
- Establecer una política de revisión anual de los expedientes archivados que se encuentran inactivos, a efecto de que al menos una vez al año se proceda a la destrucción de los expedientes con más de 10 años de estar archivados y de estar inactivos.
- Continuar con la elaboración de Fichas Deontológicas, cuando se dicten resoluciones finales de los Procesos Administrativos Disciplinarios.

Anexos

TRIBUNAL DE HONOR

DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL DE HONOR

1. COMPOSICIÓN

El Tribunal de Honor estará integrado por cinco personas como propietarios, quienes serán nombrados por la Asamblea General Ordinaria. En la misma Asamblea se elegirán cinco suplentes, quienes serán llamados, en el orden en que son electos, a sustituir a las personas propietarias en las ausencias temporales o por motivos de incompatibilidad con un caso concreto. El Tribunal tendrá una presidencia, una secretaría y tres vocalías, cuyos puestos serán designados de su seno en la primera sesión de trabajo que celebren.

2. DURACIÓN DEL MANDATO

Durarán en sus cargos dos años, con la posibilidad de ser reelegidos, hasta por un período más.

3. REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE HONOR:

- No podrán ser elegidas en el Tribunal de Honor, ni en propiedad, ni en suplencias, las personas que hayan sido sancionadas o suspendidas por faltas en el ejercicio profesional durante los dos años anteriores a la fecha en que ha de celebrarse la elección.

- De igual manera, tampoco podrán ser elegidas personas colegiadas que se encuentren con un proceso disciplinario abierto por el Tribunal de Honor al momento de celebrarse la elección.
- La elección, tanto de las personas propietarias como de las personas suplentes, se hará mediante votación secreta.

4. OBJETIVO Y FIN

El Tribunal de Honor es el órgano encargado de velar por el adecuado y estricto cumplimiento de las normas éticas contenidas en el Código de Ética y Deontológico del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, que rigen la conducta de las personas agremiadas.

Corresponde al Tribunal de Honor conocer las denuncias, analizar los elementos probatorios y dictar la resolución, imponiendo las sanciones cuando proceda, en los casos en que una persona agremiada haya faltado a la ética, haya afectado el honor y prestigio de su profesión o haya incurrido en negligencia, impericia o conducta moralmente incorrecta en el ejercicio de la misma.

5. PROCEDIMIENTOS:

a. *Primera sesión:*

El Tribunal de Honor celebrará su primera sesión dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la Asamblea General en la que fueron nombrados. La convocatoria será hecha por la Secretaria Administrativa del Tribunal de Honor. En dicha sesión el Asesor Legal, hará entrega de los archivos y documentos correspondientes, informando de cualquier asunto que haya quedado sin resolver en el ejercicio anterior y el estado en que se encuentra el mismo.

b. Sede:

El Tribunal de Honor tiene su sede en el edificio que ocupa el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, y se reunirá por convocatoria hecha por su Presidente o Secretario por lo menos con siete días de anticipación, salvo el caso de reuniones de urgencia que constituya reunión extraordinaria.

c. Quórum:

El Tribunal de Honor celebrará sesión cuando estén presentes por lo menos tres de sus miembros, que constituirán quórum. Los miembros del Tribunal de Honor podrán excusarse de asistir a sesiones por causas justificadas.

d. Asistencia:

La asistencia a las sesiones es obligatoria para cada integrante del Tribunal de Honor. La inasistencia a dos sesiones consecutivas, sin excusa, será merecedora a una llamada de atención por parte del Presidente del Tribunal de Honor. La reincidencia en esta conducta será puesta en conocimiento de la Asamblea General cuando se rinda el informe final. La ausencia a las sesiones conlleva el no pago de las dietas asignadas.

6. FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE HONOR

i. Atribuciones y deberes de la Presidencia:

- a) Convocar a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.
- b) Confeccionar el orden del día, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás Miembros del Tribunal.
- c) Presidir las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.
- d) Someter a discusión y aprobación el Acta de la sesión anterior.
- e) Presidir las Audiencias Orales y Privadas.
- f) Fijar directrices generales e impartir instrucciones en cuanto a los aspectos de forma de las labores del Tribunal de Honor.

- g) Resolver cualquier asunto en caso de empate, para cuyo caso tendrá voto de calidad.
- h) Velar porque el Tribunal de Honor cumpla las Leyes y Reglamentos relativos a su función.
- i) Ejecutar los acuerdos del Tribunal de Honor.
- j) Rendir un Informe Anual de Labores del periodo correspondiente a la Asamblea General de Agremiados.
- k) Las demás que le asignen las Leyes y Reglamentos.

ii. Atribuciones y deberes de la Secretaría del Tribunal de Honor

- a) Asistir a las sesiones
- b) Sustituir al Presidente en caso de ausencia o de incapacidad temporal o definitiva, asumiendo las responsabilidades inherentes. Si la ausencia es definitiva, fungirá hasta el término del periodo legal correspondiente.
- c) Certificar copias de expedientes que solicite algún agremiado que esté dentro de un proceso Administrativo disciplinario.
- d) Revisar las Actas de las Sesiones del Tribunal de Honor.
- e) Comunicar las resoluciones del Tribunal, cuando ello no corresponda al Presidente.
- f) Las demás que le asignen las Leyes y Reglamentos.

iii. Atribuciones y deberes de las Vocalías del Tribunal de Honor

- a) Asistir a las sesiones
- b) Aceptar las asignaciones que recayeren en ellos
- c) Cuando por ausencia definitiva del Presidente, éste fuera sustituido por el Secretario (a), los vocales por su orden de designación, ocuparán el cargo inmediato superior.
- d) Las demás que le asignen las Leyes y Reglamentos.

iv. Atribuciones y deberes de los Miembros Suplentes

- a) Ser llamados en el orden en que resultaron electos, a sustituir a las personas propietarias en las ausencias temporales o por motivos concretos.
- b) Las demás que le asignen las Leyes y Reglamentos.

v. Atribuciones y deberes de la Secretaría Administrativa del Tribunal de Honor

- a) Asistir a las sesiones y elaborar las actas correspondientes.
- b) Velar porque las actas, expedientes y toda documentación original del Tribunal de Honor, permanezcan en buenas condiciones en todo momento.
- c) Realizar las transcripciones de las Audiencias Orales y Privadas.
- d) Realizar las notificaciones a las partes involucradas.
- e) Llevar la correspondencia del Tribunal de Honor.
- f) Llevar ordenadamente el archivo de los expedientes.
- g) Comunicar la convocatoria a sesiones.
- h) Asistir en la elaboración del informe final de las actividades realizadas durante el período correspondiente.
- i) Cualquier otra que le asigne el Tribunal y que forme parte de su perfil funcional.

7. DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

El Tribunal de Honor sesionará de forma ordinaria cada quince días (al menos dos sesiones al mes), para lo cual en la primera sesión del año se calendarizarán las fechas de las sesiones. En todo caso, en el momento en que se tenga conocimiento de una denuncia o querrela, el Tribunal procederá a sesionar para

conocer del asunto en la sesión inmediata al recibo del expediente, y para ello tomará en cuenta lo siguiente:

a) El proceso Administrativo disciplinario se compone de cuatro grandes momentos:

- 1. La etapa de Investigación:** que es el momento en el que la Fiscalía realiza el proceso de investigación, de oficio o a solicitud de parte, y que no forma parte propiamente del Proceso Administrativo Disciplinario. En esta etapa la Fiscalía tiene la posibilidad de optar por un proceso de conciliación, sobre la base de los parámetros previamente definidos para admitir dicha posibilidad. En caso de que la Fiscalía determine que los hechos investigados pudieran constituir una lesión a las normas deontológicas entonces traslada el expediente a conocimiento del Tribunal de Honor.

- 2. Traslado del Expediente:** Una vez trasladada la denuncia al Tribunal de Honor por parte de la Fiscalía, el Tribunal recibirá el expediente y nombrará a la persona que instruya la causa. Una vez hecho esto procederá a determinar el archivo del mismo o a dictar el Auto de Inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario. Para el dictado de esta resolución el Tribunal realizará un análisis de probabilidad y no de certeza sobre la pertinencia de los elementos probatorios. Esta resolución con lleva la posibilidad de que las partes interpongan Recursos de Revocatoria o Apelación. En caso de que el Tribunal decida iniciar el procedimiento Administrativo Disciplinario, señalará hora y fecha para una Audiencia Oral y Privada en la que se evacuará la prueba admitida. En dicha Audiencia el Tribunal o las partes, cuando fuere procedente, podrán proponer una conciliación.

3. Resolución del Proceso: Recabada la totalidad de la prueba el Tribunal procederá, dentro del término de Ley, a dictar la Resolución Final. Esta

decisión deberá ser tomada sobre la base de un juicio de certeza y no de probabilidad del análisis de los elementos probatorios. La resolución deberá estar debidamente fundamentada y responder a una decisión objetiva. Sobre la Resolución Final las partes podrán interponer los Recursos de Revocatoria y Apelación en subsidio. Una vez firme la resolución final el Tribunal procederá a confeccionar un breve resumen de los elementos técnicos a los que alude el proceso a efecto de informar al gremio sobre la interpretación del Tribunal respecto de las Normas Deontológicas. Esto se hará a través de las Fichas Deontológicas que serán colgadas en la página web del Colegio.

4. Fase Recursiva: Contra las resoluciones del Tribunal de Honor solo cabrá recurso de revocatoria, excepto contra la que ordene el inicio de un procedimiento disciplinario, deniegue la comparecencia oral o la admisión de cualquier prueba o la resolución final, que tendrán además el de apelación. El recurso de revocatoria se presentará dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del acto impugnado y será resuelto por el Tribunal. El recurso de apelación, en los casos en que corresponda, deberá interponerse dentro de los ocho días hábiles posteriores a la comunicación del acto impugnado y será resuelto por la Junta Directiva. Todos los recursos serán presentados ante el Tribunal, si se interponen ambos recursos a la vez, se tramitará la apelación una vez declarada sin lugar la revocatoria por parte del Tribunal; en este caso, emplazará a las partes ante la Junta Directiva y remitirá el expediente. Contra lo resuelto por la Junta Directiva solo cabrá recurso de revocatoria que será resuelto por este cuerpo colegiado.

a) El Tribunal de Honor únicamente tiene atribución y función para sancionar faltas a la ética, al honor y prestigio de la profesión o conducta moralmente incorrecta en el ejercicio de la profesión,

independientemente de que se trate de hechos tipificados como delitos, debiendo en estos casos comunicar la situación a Junta Directiva para que procede conforme a la Ley.

b) El Tribunal de Honor, una vez realizada la investigación del caso y comprobada la infracción a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Psicología o al Código de Ética, conforme a la Ley General de la Administración Pública, podrá imponer alguna de las siguientes sanciones:

- Amonestación escrita.
- Suspensión de una semana a tres meses.
- Suspensión de tres a doce meses.
- Suspensión de uno a tres años.
- Suspensión de tres a cinco años.
- Suspensión de cinco a diez años.

c) En caso de que se establezca una sanción que amerite la suspensión del profesional deberá publicarse la sanción, al menos una vez, en La Gaceta y en un diario de circulación nacional.

d) Una vez firme la resolución, corresponde a la Junta Directiva ejecutarla.